



## SESIÓN ORDINARIA DIA 20 ENERO de 2018

En Belver de los Montes a veinte de Enero de dos mil dieciocho, siendo las nueve treinta horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, y D<sup>a</sup> MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, excusa su asistencia D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, no se alega circunstancia alguna.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución sobre Morosidad año 2017

Resolución sobre Período Medio de Pago cuarto trimestre 2017

Resolución sobre ejecución presupuestaria cuarto trimestre 2.017

Resolución aprobación listado contadores 2º semestre 2017

Resolución incorporación remanentes ELTUR 2017

Información sobre solicitud de adhesión convenio de la Junta de Castilla y León y Diputación para cerrar y sellar escombrera. Seguramente la tenga que efectuar directamente el Ayuntamiento ya que alguien de la localidad ha llamado a la Junta para denunciar la existencia de la mal llamada escombrera.

3º.-DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.017.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación del Presupuesto, ejercicio 2017, siendo el siguiente **RESULTADO**

### **PRESUPUESTARIO:**

1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	226916,05
2.-OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	197615,13
3.-RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	29300,92
4.-DESVIACIONES POSITIVAS DE FINACIACION	3379,40
5º.-DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION	
6.-GASTOS FINANCIADOS CON R.L.T.	
7.-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	25921,52
A) <b><u>REMANENTE DE TESORERÍA</u></b>	
1 FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	122.468,39
2 DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2369,45
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2369,45
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN (-)	
3.-OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	4309,52
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	1700,00

DE PRESUPUESTO CERRADOS	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2609,52
REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN (-)	
4.-REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	120528,32
SALDOS DE DUDOSO COBRO	
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	3379,40
5.-REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	117148,92

4º-INFORME INICIAL COMISION DE CUENTAS CUENTA GENERAL 2017 .- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas, en esta localidad formada por el Pleno, es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, ACUERDA

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2.017, por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos: BALANCE, CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL, ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO, MEMORIA, ACTA DE ARQUEO A FIN DE EJERCICIO Y CERTIFICADOS BANCARIOS Y EXPEDIENTE DE EXAMEN CENSURA Y APROBACION.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes.

5º.-EXPEDIENTE DE RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 2017.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentada la relación de altas y bajas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, referente a las alteraciones en el patrimonio municipal de esta localidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA, con el voto a favor de los cinco concejales asistentes, PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período 31/12/2017 en los términos que se resumen a continuación: Grapadora automática grande , valor 14,00 euros, Pulverizador matabi 48,76 , una carretilla amarilla , un convector para colegios 40,00, 10 mesas plegables valor 600,00 euros.



6º.-APROBACION INICIAL ORDENANZA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.- Debatido el asunto entre los Srs concejales informados por el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobar una ordenanza que regule la administración electrónica de este Ayuntamiento ante las necesidades obligatorias que se están implantando en este Ayuntamiento en cuanto a relaciones electrónicas con los ciudadanos y las instituciones, por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, se acuerda la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la administración electrónica en la localidad de Belver de los Montes.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto integro.-.

7º.-APROBACION PLIEGO DE ARRENDAMIENTO PRADERAS 2018.-Por el Sr Alcalde se da cuenta al pleno de la necesidad de proceder al arrendamiento de las praderas a los ganaderos de la localidad, como viene siendo costumbre en la misma. Se da cuenta de la relación de praderas, con la inclusión en la misma de la parcela 714, haciendo constar que la mencionada finca sólo se podrá utilizar si la Empresa que tiene el arrendamiento no la utiliza. Por el Sr Alcalde se manifiesta que el arrendamiento se debería de efectuar para personas que acrediten una actividad ganadera y que en el mismo se debería especificar la prohibición del subarriendo.

Sometido el asunto a la consideración del pleno el mismo es aprobado por unanimidad de los cinco concejales asistentes de los siete que componen la Corporación.

8º.-EXPEDIENTE SUBASTA, TERCERA, ARRENDAMIENTO SOBANTES DE MASAS 2017-2012.-Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de las parcelas que no se han adjudicado en los procedimientos de subasta , primero y segundo d, de las masas propiedad del Ayuntamiento. Por el Sr Alcalde se considera que habría que sacar las en una tercera y última subasta por si algún agricultor o ganadero de la localidad, pudiera estar interesado en el arrendamiento de las mismas para los años 2017-2021.- debatido el asunto entre los Srs concejales, se acuerda por unanimidad , proceder a efectuar una tercera subasta en las mismas condiciones en las que se produjeron la subasta primera y segunda.

9º LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes:

FOTO	132,80	MANCOMUNIDAD CAMPOS PAN TRABAJOS MAQUINAS 2016	MANCOMUNIDAD CAMPOS PAN
LAMPREANA	140,00,	PAGO DE MATERIALES PAVIREMA PLAN PARO DIPNAMIZA PAVIREMA, S.L	529,18 CAJA

RURAL POR COMISION ENVIO 0,30 NOMINA OCTUBRE ISABEL BERMEJO NAVARRO PARO ELTU ISABEL  
 BERMEJO NAVARRO 497,04 CESAR ALONSO POR NOMINA PARO ELTUR OCTUBRE CESAR ALONSO GONZALEZ  
 497,04 ARTICULOS VARIOS AYTO VARIOS 28,35 ,BENJAMIN GIRADO POR DIETAS DE Locomocion  
 3,80,POR DOS SACOS DE CAL PARA OBRA CEMENTERIO JOSE CARLOS JUAREZ 11,50, ESTHER  
 ALVAREZ TALLER DE ESTIMULACION ESTHER ALVAREZ SANTOS 342,00, CAJA ESPAÑA POR COMISION ORDEN  
 DE PAGO CAJA DE ESPAÑA 2,00, MATERIAL DE OFICINA PAPELERIA MACHADO 22,39,  
 LIQUIDACION BENJAMIN GIRADO MURILLO 1.837,24,CAAJ ESPAÑA POR COMISIO NDE  
 DOMICILIACION 0,50,S. SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE PARTE AYTO PERSONAL AY TESORERIA  
 GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 780,64, S.SOCIAL RETENDIO PERSONAL AYTO MES DE SEPTIEMBRE 143,05,  
 S.SOCIAL FINIQUITO SEPTIEMBRE PERSONAL DIPNAMIZA PE 76,44, S.SOCIAL RETENDI PERSONAL  
 DIPNAMIZA SEPTIEMBRE PED 12,95,S.SOCIAL FINIQUITO SEPTIEMBRE DIPNAMIZA ANTONIO GAS  
 56,98, S.SOCIAL RETENIDO SEPTIEMBRE PARO DIPNAMIZA ANTON 9,65, S.SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE  
 PERSONAL PARO ELTUR PA 490,14, RETENIDO PERSIONAL PARO ELTUR MES DE SEPTIEMBR 82,98,  
 S.SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE PARTE AYTO PERSONAL SO 51,68,S.SOCIAL RETENIDO PERSONAL PISCINA  
 SOCORRISTA 9,53, S.SOCIAL PARTE AYTO MES DE SEPTIEMBRE CONSERJE 63,27,S.SOCIAL RETENDIO PERSONAL  
 CONSERJE ESCUELAS 12,00, NOVIEMBRE RECIBO DE TELEFONO CONSULTORIO MEDICO 39,70,7  
 RECIBO DE TELEFONO AYUNTAMIENTO, MOVIL ALCALDIA Y AYTO. 102,06, TELEFONICA POR  
 DIFERENCIA RECIBO FACE Y CARGO EN C 0,01, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AYUNTAMIENTO 877,07,  
 GASTOS DE FIN DE FIESTAS DE SAN ROQUE EN PISCINA MU JOAQUIN ACEBES RODRIGUEZ 420,00,  
 CAJA ESPAÑA POR GASTOS DE ORDEN DE PAGO 1,00, BABARO ENMARCACIONES POR ENMARCAR TRES  
 CUADROS 36,00, EL TOMILALR POR ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO 125,50,AUTOSERVICIO EL  
 TOMILALR ARTICULOS VARIOS PARA AYUNTAMIENTO 110,70, POPR 3 SACOS DE CAL PARA LIMPIEZA CEMENTERIO  
 JOSE CARLOS JUAREZ 17,25, IBERDROLA POR ENERGIA PARA BAR PISCINA 112,74, TELEFONICA POR  
 RECIBO DE CONEXION A RED 19,00, IBERDROLA POR RECIBO DE ENERGIA ALUMBRADO CORRO 54,87,  
 IBERDROLA POR ENERGIA PARA BASCULA MUNICIPAL 8,08, IBERDROLA POR ENERGIA PARA CENTRO  
 CULTURA 23,49, IBERDROLA POR ENERGIA PARA ALUMBRADO COSTANILLA 346,65, IBERDROLA POR  
 ENERGIA PARA SUBIDA VISTILLAS 14,96, IBERDROLA POR ENERGIA PARA ALMACEN 14,96, IBERDROLA POR  
 ENERGIA PARA ALUMBRADO CALLE NUEVA 30,02, IBERDROLA POR ENERGIA PARA POZO VISTILLAS 90,93,  
 BIORAMA POR ANALITICA DE ABASTECIMIENTO 37,81, CAJA ESPAÑA POR COMISION DE DOCIMICILAICION  
 0,50, PAGO DE CONVECTOR ELECTRICO PARA CONSULTORIO 47,00, JOSE ISIDRO TORRES POR CUBA INCOMPLETA  
 HORMIGON 275,88, PAGO DE RECIBO DE ENERGIA POZO DEHESA ABASTECIMIE 437,87, IBERDROLA POR  
 ENERGIA PARA OFICINAS CALLE MAGDALE 124,38, IBERDROLA POR ENERGIA RECIBO PISCINA MUNICIPAL 80,65,  
 GESTORIA PERTEJO POR TRABAJOS DE NOMINAS Y S.SOCI 126,40, CAJA ESPAÑA POR GASTOS ENVIO  
 DOMICILIACION 0,50, IBERDROLA PRO ENERGIA PARA POZO MAGDALENA 34,36, IBERDROLA POR  
 ENERGIA PARA COLEGIO COMARCAL 284,69, IBERDROLA POR ALUMBRADO CALLE CONCEJO 352,98,  
 JOANLUX POR RECIBO DE MANTENIMIENTO CALEFFACION COLEGIOS 273,50, CAJA LABORAL POR APORTACION  
 MENSUAL COMPRA FOTOCOPIADORA 132,80,DIPUTACION PROVINCIAL POR TASA DE COBRANZA NOMINA 4.429,74,  
 IMPRENTA EL SECRETARIO POR DISPOSITIVO PARA ADMINI 14,37, CAJA ESPAÑA POR CUOTA DOMICILIACION  
 ENVIO RECIBO 0,50, NOMINA NOVIEMBRE ISABEL BERMEJO PARO ELTUR 2017 490,09, NOMINA NOVIEMBRE CESAR  
 ALONSO PARO ELTUR 2017 490,09, S.SOCIAL PARTE AYTO PERSONAL AYTO MES DE OCTUBRE 782,52, S.SOCIAL MES  
 DE OCTUBRE RETENIDO PERSONAL AYTO 143,37,S.SOCIAL PERTE AYTO PERSONAL CONSERJE OCTUBRE  
 62,86, RETENIDO PERSONAL CONSERJE POR S.S MES DE OCTUBR 11,92, S.SOCIAL MES DE OCTUBRE PARTE  
 AYTO PERSONAL PARO 249,31, S.SOCIAL RETENIDO PERSONAL PARO ELTUR OCTUBRE ISA 42,21, S.SOCIAL MES  
 DE OCTUBRE APRO ELTUR PARTE AYTO CES 249,31, RETENIDO S.SOCIAL OCTUBRE PARO ELTUR CESAR ALONS  
 42,21, ASOCIACION AYUDALE A CAMINAR CALENDARIOS 30,50, TELEFONICA POR RECIBO DE  
 TELEFONO CONSULTORIO 43,32, DICIEMBRE, RECIBO DE TELEFONO AYUNTAMIENTO OFICINA Y MOVIL ALCALDE Y  
 AYTO 99,99, POR DIFERENCIA FACTURA TELEFONO FACE Y CAJA 0,01, MANCOMUNIDAD 3 CUOTA APORTACION  
 RECOGIDA DE BASURAS 1.635,76, MANCOMUNIDAD 3 CUOTA GESTION Y TRATA MIENTO RESIDUOS 1.338,36, EL  
 SECRETARIO S.L. POR CONTRATO DE ACTUALIZACION 87,27, CAJA ESPAÑA POR COMISION DE DOMICILIACION  
 0,50, HISPANO EUROPEA DE PESAJES POR ROLLO DE PAPEL BASCULA 19,36, PAGO DE ARREGLO TEJADO  
 INMUEBLE CASA SUBIDA VISTIL CONSTRUCCIONES BELVER GOMEZ 3.351,70, CAJA ESPAÑA POR COMISION DE  
 TRANSFERENCIA 1,00, TELEFONICA POR RECIBO DE TELEFONO MOVIL AYUNTAMIE 30,50, IBERDROLA POR  
 ENRGIA PARA PISCINA 58,09, IBERDROLA POR ENERGIA EDIFICO MAGDALENA AYTO 152,29, IBERDROLA ENERGIA  
 PAR BAR PISCINAS 103,50, IBERDROLA POR ENERGIA ALMACE 16,01, IBERDROLA POR ALUMBRADO CALLE CORRO  
 57,05, IBERDROLA POR ALUMBRADO PUBLICO COSTANILLA FUENT 392,21, IBERDROLA POR ENERGIA BASCULA  
 8,32, IBERDROLA ABASTECIMIENTO DE POZO MAGDALENA IBERDROLA CENTRO CULTURA 27,54,  
 IBERDROLA POR ENERGIA PARA ALUMBRADO CALLE CONCEJO 299,45, IBERDROLA POR ENERGIA PARA  
 COLEGIO COMARCAL 342,60, IBERDROLA POR ENERGIA ALUMBRADO CALLE NUEVA 35,01, BIORAMA POR  
 ANALITICA ABASTECIMIENTO DE AGUA 37,81, CAJA ESPAÑA POR COMISION DE DOMICILIACION 0,50, CAJA  
 ESPAÑA POR COMISION DE MANTENIMIENTO 10,00, SANIGEST POR SERVICIOS DE DESRATIZACION 2 SEMESTR  
 291,50, CAJA RURAL POR GASTOS COOREO ORDEN DE PAGO 0,30, GESTORIA OPERTEJO POR TRABAJOS DE  
 NOMINAS Y S,SOC 100,01, CAJA ESPAÑA POR COMISION ENVIO DOMICILIACION 0,50, IBERDROLA POR  
 ENERGIA PARA ELEVACION AGUAS 320,55, IBERDROLA POR EENERGIA PARA CASA SUBIDA VISTILLAS 17,36,  
 CAJA LABORAL POR APORTACION MENSUAL COMPRA FOTO 132,80, CESAR ALONSO POR NOMINA DE  
 DICIEMBRE PARO ELTUR 474,95, CESAR ALONSO POR EXTRA DE NAVIDAD PARO ELTUR 401,40, ISABEL  
 BERMEJO POR NOMINA DICIEMBRE PARO ELTUR 474,95, ISABEL BERMEJO POR EXTRA DE NAVIDAD 401,40,  
 EXTINZA POR RECIBO DE COLEGIOS EXTINTORES 184,98, S.SOCIAL PARTE AYTO PERSONAL AYTO MES  
 DE NOVIEMBRL 375,81, RETENIDO S.SOCIAL NVIEMBRE PARTE PERSONAL 72,80, S.SOCIAL MES DE  
 NOVIEMBRE PARTE AYTUNTAMIENTO COLRGIO 62,85, RETENIDO PERSONAL AYTO CONSERJE S,SOCIAL  
 NOVIEMB 11,92, S.SOCIAL NOVIEMBRE PARTE AYTO PERSONAL ELTUR CESA 245,07, S.SOCIAL RETENIDO  
 PERSONAL PARO ELTUR CESAR ALONS 41,49, S.SOCIAL MES DE NOVIEMBRE PARTE AYTO PARO ELTUR ISABEL  
 245,07, RETENIDO S.SOCIAL NOVIEMBRE PERSONAL PARO ELTUR I 41,49, CESAR ALONSO DIETAS DE  
 Locomocion POZOS Y ARBOLES 62,13, ENERO : ARTICULOS REYES 18,54, PAGO SGAE FIESTAS 10,59, CAJA  
 RURAL 0,30 COMISIONES,SGE 12,36 Y 0,30 CAJA RURAL, SGAE 440,44 Y 0,30 CAJA RURAL, SGE 368,45 y 0,30 CAJA  
 RURAL, SGAE 374,80 Y CAJA RURAL 0,30, QUIMICA BOTIN CLORO 315,08,RECIBO TELEFONO CONSULTORIO 33,15, Y  
 0,01 DIFERENCIA FACE CON CARGADO EN CAJA, TELEFONICA MOVILES Y AYTO 100,24, SERVIPROYET DEL DUERO  
 CUOTA ARQUITECTO 714,06

## 10º.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

La concejal D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo manifiesta lo siguiente: Sr Alcalde  
 le ruego que nos aclare el tema del alguacil, ya que cuando cogió la  
 excedencia por una año Marcelino Acebes, usted nos dijo que le habían

comunicado la excedencia el día 30 de ese mes y como dijo que este pueblo no podía estar sin alguacil ni un solo día tuvo que contratar para el día 1 del siguiente mes a una persona, muy deprisa por que le habían comunicado la excedencia con un solo día de antelación. Aunque sepa que yo eso no me lo creo ya que todo el pueblo sabía lo de la excedencia dos meses antes por lo menos. Bueno y ¿ cómo es que ahora llevamos varios meses sin alguacil ¿ cuando usted aseguró en un pleno que este pueblo no podía estar sin alguacil ni un solo día por eso se vio obligado a contratar a una persona de un día para otro, me lo explique por favor. Por el Sr Alcalde se manifiesta que esta circunstancia se da por las presiones ejercidas por vosotros ( concejales de IU ) tanto al Ayuntamiento como al alguacil. Ustedes sabrán lo que ha dicho el procurador del Común de Castilla y León al cual ustedes acudieron; esto todo viene derivado de ahí, de todas formas la excedencia es de 1 de Noviembre de 2015 y duró hasta 31 de Octubre de 2016, la contratación es de 1 de marzo de 2017, sitúese. La Sra concejala manifiesta que hay que ser legales y sin prepotencia, por el Sr Alcalde se contesta no difame usted.

Por la Sra concejala D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo se pregunta cuánto le cuesta Al pueblo tener internet al año para unos pocos privilegiados? Cuanto piensa ponerlo para todo el pueblo? El Sr Alcalde manifiesta que la concejala sigue difamando, entérese de lo que habla antes de exponerlo.. Por la Sra concejala se manifiesta que eso le han comentado. Por el Sr. Concejales Maximiliano de la Iglesia se manifiesta que lo que dice la concejala no tiene base alguna, no hay zonas gratis y otras no, lo que se está haciendo es una prueba piloto para ver si se puede tener wifi de calidad.

Por la Sra concejala se manifiesta que en dos años y medio que no hemos tenido que pagar la deuda de la piscina y hablamos de unos 45.00, euros ¿Qué se ha hecho con ese dinero ¿ Pienso, manifiesta, que sobradamente se hubiera podido arreglar el camino del desvío , una de las cosas que urge en Belver. El Sr Alcalde manifiesta que lo que no se paga de la piscina junto con otra cantidad importante de dinero hasta más de 100.000 euros son el remanente de tesorería como se ha expresado en el punto tercero de este pleno, como usted dice hacer las cosas legales.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez treinta horas del día veinte de Enero de dos mil dieciocho , de lo que certifico como Secretario.-



ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO



LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



**ACTA SESION ORDINARIA DIA 28 ABRIL de 2018**

En Belver de los Montes a veintiocho de Abril de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D<sup>a</sup> MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. No hay alegaciones al acta.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío Oficina virtual PMP primer trimestre 2018

Resolución envío Oficina virtual ejecución presupuesto primer trimestre 2018

Resolución envío ISPA retribuciones concejales negativo

Resolución envíos tipos impositivos Belver 2018

Resolución envió liquidación 2017

Resolución envió Cirlocal 2017

Resolución envió contratos celebrados Consejo Cuentas

Resolución envió Planes presupuestarios 2018-2021

Resolución petición plan empleo forestal Diputación

Resolución transmisión actividad Fidel Pérez Pérez

Resolución d adjudicación última subasta de fincas y praderas 2018

Resolución alcaldía notificando no concesión agua Josefa Santos.

Resolución ampliación horario Josefa Gaspar

Resolución autorización paso camino para riego Manuel Camino

Petición paro de Dipnamiza 2018 y de Eltur 2018

Petición subvención para abastecimiento y Diputación cargo al superávit.

Resolución justificación paro eltur 2017

Solicitudes presentadas: D. Francisco Arcos en representación de Izquierda Unida quiere ver el Inventario de Bienes. Por el Sr Alcalde se le manifiesta que puede verlo cuando lo considere. Martín vega solicita que se proceda al corte de unos árboles en la pared de la nave, se coloque la farola fundida y se arreglen los tubos de la entrada que se han estropeado recientemente. Acisclo Pérez que se arregle una avería de agua que hay en la Calle Miralrío frente a su casa. Comunidad de Regantes que se arreglen algunos regatos, Melitón manzano que se arregle la boca de riego frente a su casa. María Jesús Miguélez arreglo de farola naves,

Licencia de Obras : Lourdes Matías , Epifania Matías cambio de tubería, José Martín vaquero arreglo casa, Agustín de Curz Pérez canalones,

3º.-APROBACION, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2017.-Se informa por el Sr Alcalde que, el expediente de la cuenta general del 2017, expuesto al público a

efectos de reclamaciones, no se ha presentado ninguna y que por lo tanto se somete a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General año 2017, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación. Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada el Pleno, ACUERDA, por mayoría absoluta, cinco votos a favor, y una abstención del Sr concejal D. Francisco Arcos Rodríguez, de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

4º.-APROBACION, SI PROCEDE,ARRENDAMIENTO BAR PISCINA.-

Por el Sr Alcalde se informa que es necesario proceder al arrendamiento del BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL para el año 2.018 y que este año todavía están hablando y trabajando por si se pudiera que una Empresa llevara toda la explotación y mantenimiento del servicio.

5º LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: MARZO: GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.-ENERO Telefónica 15,00, Iberdrola pozo dehesa 239,42Acondicionamiento campanas 1700,00Caja España 1,00,Jose Luis Ordax por trabajos de fontanería colegios, abastecimiento 749,68,Caja España 1,00,Biorama analítica abastecimiento 37,81,comisión Caja 0,55, gestoría por iva anua 193,28, Caja España 0,55,Iberdrola edificio municipal 235,41, Iberdrola bar piscina 116,90 Iberdrola piscina 80,45,Iberdrola alumbrado constan. 430,82 Iberdrola calle nueva 33,66,Iberdrola colegios 473,65, Iberdrola almacén 18,50, Iberdrola pozo Magdalena 34,36,Iberdrola báscula 9,47,Iberdrola centro cultura 41,91,Iberdrola alumbrado Corro 70,51,Iberdrola casa Subida Vistillas 14,96,Iberdrola elevación aguas Vistillas 100,56, Iberdrola alumbrado Concejo 388,49,Gestoría Pertejo nóminas y S.Social 214,54 Caja España 0,55 Electricidad Simón colegios 341,22,Caja España 1,00, IRPF cuarto trimestre 2360,46, y 82,98, cuota compra fotocopiadora 132,80,aportación municipal LEADER ADRI PALOMARES 1499,18 , gastos 0,30, producto reparador de asfalto instantáneo 680,63,Canon Comunidad de Regantes 199,00S. Social convenio 31,00, nóminas paro enero 517,57 y 517,57S.Social personal ayto 375,81 y retenido 72,80, conserje 62,42 y retenido 11,84,S.social paro 240,17, 240,17 y retenido 40,67 y 40,67,Tasa de cobranza Diputación 15,02 FEBRERO 2 sacos de cemento 8,60,Devolución parte recibo abastecimiento 52,03, cuota compra fotocopiadora 32,68, devolución exceso arrendamiento 50,00, Agricastill gasóleo colegios 1021,60, cuota compra fotocopiadora 132,80reparación cloración abastecimiento 721,16,S.Social personal ayto 375,81 y retenido 72,80,S. social conserje 68,47 y 12,97 , S.Social paro 258,57, y 258,57, retenido 43,77 y 43,77,Teléfono consultorio 44,24,Teléfonos Ayto 100,58,Iberdrola colegios 348,13,Iberdrola báscula 7,11Iberdrola alumbrado concejo 272,92,Iberdrola alumbrado Costanilla 311,58 Iberdrola bar 89,75, Iberdrola centro cultura 33,02

Iberdrola pozo Magdalena 25,77, Iberdrola alumbrado Corro 48,23Iberdrola piscina 62,67Iberdrola edificio municipal 230,35,Iberdrola almacén 13,52Iberdrola casa Vistillas 13,52Iberdrola alumbrado 27,83,Iberdrola pozo dehesa 346,64,Gestoría declaración de terceros 53,00, Gestoría 101,97,Biorama analítica abastecimiento agua 65,34, Caja España 1,65 , MARZO finiquito paro eltur 894,83 y 894,83,cuota Federación Nacional de municipios 17,28 gastos 0,30 Sede y sello administración electrónica 1200,00 y gastos 0,30,Serviprojet del Duero por proyecto abastecimiento obra superávit diputación petición 2904,00,recibo de gasóleo 27,00 cuota fotocopiadora 132,80,Trinidad Rovira aperitivo de navidad, chocolate niños 246,50, Agricastill gasóleo colegios 979,14,terminal de Moviestar nueva 300,66,S.Social paro 327,04 y 327,04, retenido 55,37,S. Social personal ayto 375,81 y retenido 72,80,S. Social conserje 63,97 y retenido 12,13, telefónica teléfono 100,00 Teléfono consultorio médico 52,88, Iberdrola bar 86,99, Iberdrola piscina 60,19Iberdrola pozo Magdalena 26,73, Iberdrola báscula 7,32,Iberdrola centro cultura 34,93,Iberdrola colegio 349,48,Iberdrola alumbrado Concejo 259,41,Iberdrola casa Subida Vistillas 13,03, Iberdrola alumbrado Corro 54,73Iberdrola alumbrado Costanilla Santa maría 302,10,Iberdrola almacén 13,03Iberdrola alumbrado Calle Nueva 22,65,Iberdrola edificio ayto 202,19,Iberdrola pozo Subida Vistillas 72,47,Iberdrola pozo Dehesa 320,23,gestoría nóminas yS Social 1333,35,Caja España mantenimiento 10,00Biorama analítica 65,34,Caja España 1,00 Telefónica cuota enganche 15,00 y 15,00,mantenimiento programas de contabilidad y ordenadores 743,06, Caja España 0,55,ABRIL Cuota mancomunidad 1 por recogida residuos 1574,79 y por tratamiento de residuos 1288,46, cuota de fotocopias hechas fotocopiadora 22,58, cuota federación regional de municipios pendientes 301,58 y cuota anual 16,64, Caja España 2,00,materiales de oficina 129,11, Caja España 0,55,Telefónica móviles y ayto 103,87, telefónica consultorio 40,96, cuota abril 17,00,Iberdrola bar piscina 97,24 Edificio de oficinas Iberdrola 173,37, Iberdrola almacén 14,47,Iberdrola báscula 7,54,Ibnredrola alumbrado Calle la fuente 245,01,Iberdrola colegio comarcal 305,59,Iberdrola alumbrado corro48,46,Iberdrola alumbrado calle nueva 5,47,Iberdrola centro cultura 34,64, Iberdrola casa Subida Vistillas 14,47,

#### 6º.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.-

Por la Sr concejal D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo se pregunta que se han realizado trabajos de electricidad en el pozo cerca de la dehesa. Que le gustaría que les informara en qué han consistido esas obras y por qué de esas obras.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que lo que único que se ha hecho es una conexión para llevar la luz arriba.

También quisiera que se les informara sobre el tema de los caminos que han pasado el rodillo.

Por el Sr Alcalde, se ha encargado pasar el rodillo a algunos caminos y no han pasado todavía el gasto.

Por la Sra concejala se manifiesta que se sigue insistiendo con el mismo tema desde hace un montón de años y es que Belver sigue abandonado en el tema de parques, jardines, poda de árboles, limpieza etc. La hierba y los cardos cuando se secan es un gran peligro, aunque ha habido años que se han cortado los cardos cuando tenían un metro de altura en vez de echarles herbicida cuando tienen 5 cm. A eso se le llama buena organización. El Sr Alcalde manifiesta que eso es una opinión no una pregunta.

En plenos anteriores se le ha preguntado al Sr Alcalde por los 1.500 euros que se le dio a la Asociación cultural Río Sequillo en 2017 y de los 1500 euros del 2.016, sin dar respuesta y es que no sabemos en qué se invierte el dinero que usted da a la Asociación que curiosamente el presidente era su hermano, pero el dinero que da no es suyo, sino del pueblo, por lo tanto sigo insistiendo y seguiré incansablemente intentando saber en qué se gasta ese dinero, que a pesar de que su hermano ha escrito en la revista del pueblo sobre el tema, se nos fue por los “cerros de Ubeda” y no da respuesta. Deseo sea aclarado este tema presentando las facturas oportunas.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que es un tema que ya se ha dado respuesta más de una vez, pero reiterando en la misma se manifiesta que lo que se da a la Asociación cultural Río Sequillo es una colaboración o aportación a Asociaciones y la justificación hasta ahora no era necesaria que la presentaran en el Ayuntamiento. Se manifiesta por el Sr Alcalde, que quizás a partir de ahora con la nueva ley tengan que hacerla pero no está claro, puesto que en ésta norma habla de que se debería. Por el Sr Alcalde se manifiesta que en todo caso las facturas de gastos se las debería de pedir a la Asociación, si es que usted es socia. La Sra concejala manifiesta que se lo pedirá al Presidente.

Por el concejal D. Francisco Arcos Rodríguez solicita le sea facilitado el número de bombas de agua de los pozos de sondeo que posee el Ayuntamiento, así como la ubicación en la que se encuentran, tanto las bombas que se han adquirido nuevas, como las retiradas. Asimismo solicita, tener acceso a las mismas.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que las bombas se reponen o reparan cuando se estropea la que está funcionando. Por el Sr concejal se pregunta que cuando se pone una nueva que se hace con la vieja. Por el Sr Alcalde se manifiesta que la vieja se la llevan.

Igualmente por el concejal se pregunta en relación a la factura 21/2017 presentada a este Ayuntamiento por D. Julio Arnaiz SL en la que se describen trabajos realizados en el arreglo camino de la presa entre Vezdemarban y Belver de los Montes.

¿En qué ha consistido el arreglo de camino de la presa de Belver de los Montes distancia 2 km que supuso un montante de 3000 euros más IVA, teniendo en cuenta que en la factura ya vienen reflejadas las horas de trabajo de niveladora (18 horas a 100 euros más IVA la hora) y las horas de trabajo de rodillo (18 horas a 40 euros más IVA la hora) correspondientes a los trabajos realizados en dicho camino. Todo esto suma 5.520 euros más iva el 21% supone 1159,20 euros. El TOTAL 6679,20. Lo que me parece una factura inflada superior al 100 por 100.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que dentro de lo que pregunta el Sr concejal hay dos facturas una es el arreglo del camino de la dehesa y la otra es el arreglo de la mitad del camino de la raya que comparten Belver y Vedemarban. Que los dos kilómetros son la parte de abajo y el otro es el compartido. Que lo que se contrato fue a 1500 euros kilómetro.

Por el Sr concejal se manifiesta que contratar así por kilómetros es mala gestión y se debe de contratar de otra manera y controlarlo.

Por el Sr Alcalde manifiesta que eso es su opinión que evidentemente la suya es otra distinta.



Por el Sr concejal se solicita que conste en acta que no estoy de acuerdo en que hayan acometido obras de hormigonado de 100 metros en la Calle Nueva ( curiosamente coincidente con el domicilio del Sr Alcalde ) que supuso la friolera cantidad de 62000 euros , cuando el resto del municipio no se ha efectuado ningún tipo de reforma ni de bacheo.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que por el Sr concejal se desconoce totalmente el asunto, ya que esa no es una obra del Ayuntamiento, fue del Plan Provincial y de dos legislaturas mas atrás( 8 o 10 años) y no era un trozo de la Calle Nueva, era toda la calle y que como no vivía casi nadie en ella se decidió en un pleno asfaltar solo la parte donde había edificado y completar hasta donde diese por la calle humilladero (camino Cañizo), fuera a parte se completó con una acera para la casa de Rafael Pasalodos, pero que el arreglo de esa zona, tenía el mismo derecho a arreglarse que otras del pueblo.

Igualmente por el Sr concejal se pregunta si el Sr Alcalde ante la solicitud de un vecino, del arreglo de una avería en la Calle Miralrío nº 3, después de casi 8 días , su respuesta ha sido que pique la calle el vecino, cuando la calle es del Ayuntamiento. Por el Sr Alcalde se manifiesta que la contestación que se le dio fue que si estaba en su acometida la podía picar él.

Por el Sr concejal se pregunta que IU solicitó hace 9 meses, un buzón, por la normativa municipal, el Sr Alcalde contestó que lo tendría que estudiar y que si lo ponía él se quedaría con una llave, parece ser que aún lo sigue estudiando por que aún está sin poner.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que están mirando dónde colocarlo, pero que sobre el mismo ha habido que preguntar a Patrimonio de la Junta de Castilla y León dónde se lo permitían colocar.

Igualmente el Sr concejal pregunta por qué reglamento se rige el Sr Alcalde para meter a trabajar al Teniente Alcalde cuando el Reglamento no permite trabajar a ningún concejal para el Ayuntamiento.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que por ninguno ya que el Teniente de Alcalde no ha trabajado nunca, ni ningún concejal para el Ayuntamiento, que es posible que el mismo, por su actividad de autónomo, trabaje con otras Empresas particulares.

En cuanto a las viviendas que posee el Ayuntamiento el Sr concejal, observa que hay favoritismo en cuanto a la reparación de las casas donde viven sus amigos, mientras que otras viviendas y edificios no se reparan siendo igualmente patrimonio del Ayuntamiento y tampoco se sube la renta de las reparadas.

Todo esto me da que pensar que hay presunta corrupción, por que he propuesto hacer una auditoría y el Sr Alcalde se niega a hacerla.

En cuanto a la reparación el Sr Alcalde se manifiesta que los tejados de las casas hay que arreglarlos para no dejarlas caer.

En cuanto a hacer una auditoría, nuevamente, el Sr Alcalde manifiesta que por su parte se consideran correctas las cuentas presentadas y no hay motivo para una auditoría, además que las mismas ya se auditan por otros organismos como es el Consejo de Cuentas de CyL donde se mandan todos los años.

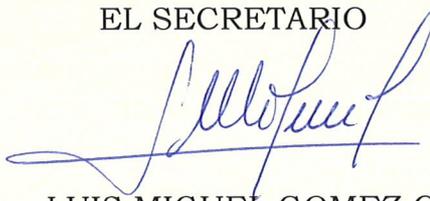
Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las nueve cincuenta del día veintiocho de Abril de dos mil dieciocho, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE



ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO



LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



## ACTA SESION EXTRAORDINARIA DIA 1 DE JUNIO de 2018

En Belver de los Montes a uno de Junio de dos mil dieciocho, siendo las doce horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. OSCAR MARZO PASCUAL y D. ANGEL PEREZ VAQUERO , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. No hay alegaciones al acta.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío esfuerzo fiscal 2016

Resolución solicitud catastro de aplicación de coeficientes de decremento valores catastrales de inmuebles de la localidad para 2019.

Solicitudes presentadas: Esperanza Vaquero solicita arreglo entrada a finca nº 948, se tendrá en consideración para cuando se proceda al arreglo anual de algunos caminos, en cuanto a la entrada desde el camino , son realizadas por los particulares

Licencia de Obras : Odilo Outeiral retejo y pintura, Elías Carranza retejo,

3º.-APROBACION, SI PROCEDE, ACEPTACION DE OBRA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE MAGDALENA Y MIRALRIO, OBRA CON CARGO SUPERAVIT DIPUTACION.-

Previo informe de Sr Alcalde de la comunicación efectuada por la Diputación de Zamora, servicio de Medio Ambiente sobre la concesión con cargo al Plan Sequía de 2018, la cantidad de 56000,00 euros para la realización del Proyecto **ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MIRALRIO DE BELVER DE LOS MONETS**, comunicándose igualmente que para la firma del convenio para la realización de la obra es necesaria presentar una serie de documentación.

Debatido el asunto entre los Srs concejales asistentes, por unanimidad de los cuatro concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, se acuerda :

**PRIMERO** .- **ACEPTAR la delegación** efectuada por la Diputación Provincial de Zamora para la aprobación del Proyecto de **ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MAGDALENA Y MIRALRIO DE BELVER DE LOS MONTES** con cargo al Plan sequia 2018.-

**SEGUNDO**- Aceptar la obra **ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MAGDALENA Y MIRALRIO DE BELVER DE LOS MONTES**, , tanto en cuanto a su naturaleza, presupuesto y financiación, siendo éste el siguiente **IMPORTE TOTAL 56.000,00 EUROS** , **APORTACION DIPUTACION PROVINCIAL 44.800,00 EUROS** , **APORTACION MUNICIPAL**

**11.200, EUROS** comprometiéndose este Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES a contribuir con la aportación municipal, por lo que se aprueba realizar dicho pago a la Diputación.

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto para la realización de la obra **ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MAGDALENA Y MIRALRIO DE BELVER DE LOS MONTES**, por importe de 56.000,00 euros redactado por el Arquitecto Teodoro Chillón Ramos el cual se expondrá al público por un periodo de veinte días en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando aprobado definitivamente en caso de que no hubiera reclamaciones.

**CUARTO.-** Por el Pleno del Ayuntamiento de Belver de los Montes se acuerda, de manera expresa, que los terrenos donde se pretende realizar las obras correspondientes al proyecto de **ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE MAGDALENA Y MIRALRIO DE BELVER DE LOS MONTES**, y reflejados en el proyecto anteriormente mencionado, que son de propiedad municipal, se pongan a plena disposición de la Diputación Provincial de Zamora los bienes de propiedad municipal afectados por dichas obras en orden a su posesión y utilización por la contrata.

**QUINTO.** Por el Ayuntamiento de Belver de los Montes se le hace constar que cuenta con las autorizaciones administrativas precisas para la ejecución de la obra descrita..

4º.-APROBACION DE EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITO Nº1/2018, APORTACION OBRA FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE, CON CARGO AL SUPERAVIT PRESUPUESTO.-

«Vista la posible aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2017, correspondiente con la cantidad de 29300,92 €, se aprueba la modalidad de crédito extraordinario con cargo a la aplicación del superávit presupuestario.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de cuatro concejales asistentes de los siete que componen la Corporación lo siguiente

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a la aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 000,00€.



2º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 29300,92 €.

3º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 00,00 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

En aportación para obra plan sequía 2018 Diputación, obra de abastecimiento y saneamiento en Calle Magdalena y Miralrío 11200,00 euros.

Obras en mejora de instalaciones abastecimiento de agua, obra de electrificación y obra de equipos de control, boyas, cierres, filtros de arena, etc , por importe de 18.100,92 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
161	609000	ABASTECIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	18100,92
161	761000	APORTACION MUNICIPAL PLAN SEQUIA 2018	11200,00
		TOTAL GASTOS	29300,92

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.-INCLUSION DE PUNTO ORDEN DEL DIA DECLARACION DE URGENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se explica que la inclusión de este punto del orden del día como urgente obedece a la la necesidad de presentar una serie de documentación para la petición de subvención CONVENIO PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018, ya que accediendo a él podremos seguramente contratar un trabajador 90 días, cosa que otros años no podíamos al no tener trabajadores del régimen especial. Sometido a votación la ratificación de la declaración de urgencia del punto de orden del día por la mayoría absoluta cuatro concejales asistentes de los siete concejales que componen la Corporación y de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se incluye el asunto en el Orden del Día del Pleno procediéndose a debatir el mismo.

Por el Sr alcalde, se informa de las condiciones que este año, a diferencia de estos años atrás, tiene el convenio referenciado y considera que esta localidad, que tiene un trabajador asignado para dicho plan, puede acceder perfectamente a la subvención para un trabajador de la localidad, durante tres meses. Debatido el asunto entre los Srs concejales, se acuerda, por unanimidad de loa asistentes,

2018 JUN 01 10:00

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Servicio Público de Empleo Estatal, al amparo de la convocatoria DE SUBVENCION PARO CONVENIO COLABORACION SEPE-CORPORACIONES LOCALES , PFEA 2018 UN TRABAJADOR durante TRES MESES , para realizar los trabajos de revalorización de espacios públicos urbanos con un importe de 5.754,17 EUROS.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las ocho cuarenta horas del día uno de Junio de dos mil dieciocho, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

**SESIÓN ORDINARIA DIA 21 JULIO de 2018**

En Belver de los Montes a veintiuno de Julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D<sup>a</sup> MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, no se alega circunstancia alguna, es aprobada por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los concejales D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo y D. Francisco Arcos..

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución sobre Período Medio de Pago segundo trimestre 2018

Resolución sobre ejecución presupuestaria segundo trimestre 2.018

Solicitud licencia comunicada inicio de actividad Ulpiano de la Iglesia

Información escrito Junta sobre horario visitas Iglesia San Salvador

Permisos de obras. Segundo Sampedro en Valparaíso, Severiano Pérez en Carretera, Julita Matías en Cerrada. Otras solicitudes Nicolás Muga.

3º.-APROBACION, SI PROCEDE, ACEPTACION OBRA DE PLAN MUNICIPAL 2018-2019, APROBACION DE PROYECTO DE LA AOBRA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE HUMILLADERO Y CORRO E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION OBRA PLAN 2018-2019.-

Visto el escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Zamora referente a la notificación de resolución definitiva de la Junta de Gobierno de fecha 11 de Junio de 2.018, para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Zamora para la ejecución de obras financiadas con cargo al Plan Municipal de Obras en las anualidades de 2018-2019, acuerda, unanimidad de los seis concejales asistentes:

PRIMERO.-ACEPTAR, de manera definitiva, la obra denominada ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES C/ , por importe de 31887,55 EUROS, correspondiente al Plan Municipal de Obras anualidad de 2018, tanto en cuanto a su naturaleza como en su presupuesto y financiación.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de nominado ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO HUMILLADERO Y CORRO EN BELVER DE LOS MONTES, con un presupuesto de 31887,55 euros. Ordenar la correspondiente información pública del proyecto por el plazo de veinte días.

TERCERO.-Aprobar el inicio del expediente de contratación de la obra por el procedimiento de contrato menor.

4º.-APROBACION PLAN SIMPLIFICADO DE CONTROL INTERNO, ENTRADA EN VIGOR REAL DECRETO 424/2017 DE REGIMEN JURIDICO DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES LOCALES.- Teniendo en cuenta el informe de Intervención, así como la propuesta de acuerdo de la Alcaldía, en relación con la implantación de sistemas de fiscalización limitada previa, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria , previa deliberación, por mayoría unánimidad, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la implantación del sistema de fiscalización limitada previa que a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor, se exigirá Únicamente los requisitos de comprobación general en cualquier tipo de expediente, y en todo caso se tendrán en cuenta las comprobaciones que el interventor considere conveniente, así la intervención previa se limitará a comprobar una serie de extremos: EN GASTOS

- a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto u obligación que se proponga contraer.
- b) En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 de esta Ley.
- c) Que las obligaciones o gasto se generen por órgano competente.
- d) Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno a propuesta del Presidente.

Además, de acuerdo con la regulación que se establece en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se someten a intervención previa los gastos de material no inventariable, los contratos menores, así como los de carácter periódico y otros de trato sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija. Esta regulación tiene su fundamento en el arte. 151 de la Ley General Presupuestaria donde se establece en lo referente a esto que no estarán sometidos a la fiscalización previa prevista en el apartado 2.a del artículo anterior:

- a) Los contratos menores así como los asimilados a ellos.
- b) Los gastos de carácter periódico y otro de trato sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.
- c) Los gastos menores de 5.000 euros el pago de los cuales se realice mediante el procedimiento especial de anticipo de caja fija, regulado en el artículo 78 de esta Ley.
- d) A tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los contratos menores inferiores a 500,00 euros (IVA incluido) no requerirán tramitación administrativa previa, pudiendo sustituirse por la factura y la aprobación del gasto que se realizara mediante el procedimiento de convalidación de actos administrativos previsto en el citado artículo.

EN INGRESOS

Para los expedientes de ingresos se estará a lo dispuesto en el artículo 219.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sustituyendo la



fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría.

5º.- APROBACION SI PROCEDE PROPUESTA A DIPUTACION DESIGNACION DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS .- Se informa a los Sres. Concejales que en el año 2016, la Unión Europea aprobó el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que, si bien entró en vigor en mayo de ese año, es de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018. Al tratarse de un Reglamento no necesita transposición al ordenamiento jurídico español, por lo que su contenido es directamente aplicable.

Todas las Administraciones Públicas deberán hacer las adaptaciones oportunas en sus procedimientos para hacer posible cumplir con el citado Reglamento.

Considerando la complejidad de las tareas a desarrollar, que requieren conocimientos específicos en la legislación y en la práctica en materia de protección de datos, que ha de tratarse de una persona con demostrada competencia en dicha materia, que no puede haber un conflicto de intereses entre el delegado y las tareas que desempeñe dentro de la organización, que los Ayuntamientos pequeños carecen de medios personales, que no existe personal especialmente cualificado en la materia, que el poco personal que existe ya está desbordado de trabajo derivado de las últimas reformas legislativas que han incrementado considerablemente las funciones y controles en los pequeños Ayuntamientos, a lo que hay que añadir la adaptación a la administración electrónica, por lo que es imposible que pueda asumir otra responsabilidad más

Considerando que la propia Agencia Española de Protección de Datos ha indicado que *«En los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes, podrían designar su Delegado de Protección de Datos o articularlo a través de las Diputaciones Provinciales o Comunidad Autónoma respectiva (...)*», la Corporación Municipal, previo debate en el que se pone de manifiesto que debería ser la Diputación Provincial o la Junta de Castilla y León quien prestase ese Servicio, ya sea a través de personal de algún servicio propio o contratándolo a una empresa externa, dado que carece de medios materiales y personales para el desempeño de esas funciones, que como la propia norma indica, deben de ser desempeñadas por personal con conocimiento de esas tareas.

Debatido el asunto, por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete que componen la Corporación, ACUERDA solicitar de la Excm. Diputación Provincial, así como de la Junta de Castilla y León, que se designe un Delegado de Protección de Datos común para los municipios, entre los que entraría esta localidad.

6º LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: ABRIL Konicopy cuota fotocopias realizadas 22,58, mantenimiento de calderas colegios 273,50, cuota fotocopidora 132,80, Angélica Arnaiz marcos retirada escombros 1990,45, S. social parte ayto 37581 y retenido 72,80, S. Social conserje 103,51 y retenido 19,62, Confederación Canon de vertido 1848,67, Serviprojet del Duero cuota arquitecto 714,06, Iberdrola pozo dehesa 317,06, Gestoría por iva 41,34, y 055 de comisión, recibo energía piscina 78,14, Iberdrola alumbrado calle concejo 232,72, Iberdrola pozo Magdalena 33,41, IRPF primer trimestre 1934,09, Biorama por analítica abastecimiento y Confederación 211,09, Gestoría por nóminas y S. Social 90,79 y 0,55 de comisión Caja, MAYO

Telefónica consultorio 46,15 y Ayto y móviles 102,89 Iberdrola pozo Vistillas 76,90,Iberdrola pozo dehesa 365,65, Iberdrola Bar Piscina 10,95 Iberdrola piscina 55,99, Iberdrola energía alumbrado 245,05,Iberdrola casa vistillas 14,47,Iberdrola báscula 7,66Iberdrola alumbrado concejo 154,31Iberdrola Colegio 240,28 Iberdrola centro cultura 27,61Iberdrola alumbrado Calle Nueva 5,47 Telefónica mantenimiento 18,50,Iberdrola alumbrado Corro 47,94,Iberdrola almacén 14,47 Iberdrola pozo Magdalena 23,87 Biorama por analítica de abastecimiento 65,34,Caja España Comisión 0,55Gestoría por nóminas y S.Social 79,50 Iberdrola edificio municipal 185,46 Papelería Machado 48,40 y 0,10 de Comisión Caja, MAYO Roberto Martínez por actos protocolarios 154,00, Gejotrans por trabajos acondicionamiento con máquina 2776,95,cuota compra fotocopiadora 132,80, Angel García centro de flores Patrona 309,00,Trinidad Rovira actos protocolarios patrona y comida 98,40 y 990,00,S. Social conserje parte ayto 146,79 y retenido 27,82, S.Social personal ayto 375,81 y retenido 72,80, JUNIO aportación municipal obra plan sequía 11200,00, por cuota fotocopiadora 227,54 ,seguro convenio paro eltur 88,21,autoservicio el tomillar limpieza colegios 188,60 Zamoragua por 2 equipos de telemando y equipo emisor para abastecimiento 7508,05, cuota transferencia Caja Rural 0,30,Asociación lucha contra cáncer alfoz de Toro 150,00, Adri Palomares cuota 490,30 centro comercial Valderaduey 11,40,Cuota fotocopiadora 132,80, s.social conserje parte ayto 151,55, retenido 28,72 S.Social parte ayto funcionario 72,80,Agustín Ruiz trabajos abastecimiento Calle la fuente 621,48, Caja España comisión 1,00 Telefónica consultorio 40,36,Telefónica ayto y móviles abastecimiento 66,20, Iberdrola pozo dehesa 514,06Iberdrola edificios múltiples 95,09,Iberdrola bar `piscina 99,04Iberdrola almacén 16,34Iberdrola alumbrado Calle Nueva 5,83Iberdrola alumbrado Calle Corro 51,27Iberdrola báscula 8,26,Iberdrola casas 15,44Caja España mantenimiento 10,00Iberdrola centro cultura 21,89,Iberdrola piscina 82,33,Biorama por factura analítica 65,34 y Caja España por comisión 0,55,Iberdrola colegio 241,02,Iberdrola alumbrado Concejo 222,65Iberdrola elevación pozo Magdalena 144,62, Iberdrola alumbrado Costanilla 270,02,Jose Javier de la Fuente factura obras pozo dehesa, materiales e instalaciones nuevas 2510,75, 2210,67 y 1712,15 , Agustín Ruiz avería abastecimiento Calle Miralrío 2531,60,Caja España comisión de transferencia 4,00,Gestoría Pertejo nóminas 106,00 y 0,55 de comisiones, JULIO Seguro convenio dipnamiza 41,49,ferretería bolsas piscina 10,89,Química botín puesta en marcha piscina 6528,56,Sanigest programa de desratización 1 semestre 297,00 y 0,30 de comisión Caja Rural, Telefónica recibos de pozos 168,00 y 5,75, recibo teléfono consultorio 49,14 teléfono ayto y móviles ayto 109,35,por antivirus ayto 39,33, Papelería el Secretario envío cuenta Consejo de Cuentas 108,90, Iberdrola bar 74,68, Iberdrola ayto y consultorio 96,23 Iberdrola alumbrado corro 55,96 Iberdrola alumbrado Costanilla 169,79Iberdrola báscula 7,54,Iberdrola alumbrado 5,28 ,Iberdrola almacén 14,81, Iberdrola casa 13,99, Gestoría Pertejo por iva 41,34,Iberdrola pozo dehesa 390,27, Caja España 0,55, Biorama por analítica 65,34 y 055 comisión Caja España.

#### 7º.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

El concejal D. Francisco Arcos presenta copia de los Estatutos de la Sociedad de Cazadores por que decía el Alcalde que no había Estatutos y por eso no se le daba dinero como a otras Asociaciones. El Sr Alcalde manifiesta que lo que le decía es que no era igual que las otras asociaciones como la asociación cultural o la



asociación de jubilados.

Igualmente el concejal D Francisco Arcos manifiesta que según ha podido comprobar en las nóminas pagadas a Benjamín Girado el Sr Alcalde también manifiesta porque había dicho que no le pagaba lo de la piscina y en la nómina de Septiembre venía sobre mil trescientos euros. El Sr Alcalde manifiesta que cuando Benjamín fue contratado por la interinidad, del anterior alguacil, no podía pagársele más de lo que tenía asignado el anterior, ya que era un contrato de interinidad y para completar la diferencia de lo pactado con Benjamin, (en torno a 1.000€uros mes) se le pagaba una gratificación, cada dos o tres meses para completar esa cantidad (1.000€uros).Pues el otro alguacil cobraba unos 800€uros mes.

El concejal D. Oscar Marzo manifiesta que no encuentra sentido a que todos los plenos se saque lo mismo, que primero se obliga a que se le cese y ahora estáis siempre diciendo que por que se fue.

La concejal D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo manifiesta lo siguiente: me gustaría que se informara sobre las obras que se están realizando de electricidad, ya que hay tres postes o cuatro de luz para ponerlos no se donde, pero si puede ser más amplia información que la dio cuando le pregunté por las obras del pozo de la dehesa que la respuesta fue la siguiente textualmente: que las obras que se habían hecho eran solamente que se había partido un cable y lo habían arreglado , cuando la verdad es que se había hecho una zanja, se había puesto un poste , con cables de luz y no sé para qué porque no ha dado explicaciones todavía.

El Sr Alcalde manifiesta que las obras de electricidad que se están haciendo, donde el transformador de la entrada del pueblo, es de un proyecto de Iberdrola, a título personal no tiene nada que ver el Ayuntamiento. Se presenta el proyecto y se observa lo que pretende realizar la Empresa suministradora, pero sin tener nada que ver el Ayuntamiento en el proyecto. Ya se dio cuenta al pleno cuando presento el proyecto Iberdrola, hace año y medio o dos años.

En cuanto a las obras de la dehesa, todo fue porque se rompió el cable y no se sabía dónde, ya que no se sabía prácticamente por dónde iba dentro de los trescientos cincuenta metros por donde discurría, se han hecho zanjas y arquetas, etc; nuevas y se ha metido línea nueva entubada y todo se ha hecho nuevo para cumplir mínimamente con lo regulado actualmente para esas instalaciones.

Igualmente la Sra concejala manifiesta que le gustaría que se estudiara el tema sobre la posibilidad de poner placas nuevas con el nombre de las calles, ya que las existentes en la actualidad están muy deterioradas y también los números y poner nombre a algunas calles que no lo tienen, como es la calle de Bernabé o la de Rafa y quizás alguna más, se podían pedir presupuestos y luego debatirlo en el próximo pleno, bueno eso si la mayoría así lo quiere.

El Sr Alcalde manifiesta que esa idea ya surgió hace algún tiempo incluso se había puesto ya nombre a alguna como la Calle del Barrero, o Calle Río Sequillo, que la idea es correcta; aunque se debe tener en cuenta que esto va a generar mucho trastorno a la población al tener que cambiar los números de los inmuebles.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez quince

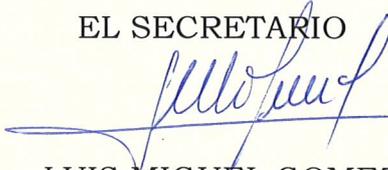
753311  
horas del día veintiuno de Julio de dos mil dieciocho, de lo que certifico como  
Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE



ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO



LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



## ACTA SESION ORDINARIA DIA 20 OCTUBRE de 2018

En Belver de los Montes a veinte de Octubre de dos mil diecisiete, siendo las nueve treinta horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D<sup>a</sup> MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. No se presentan alegaciones.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío Oficina virtual PMP tercer trimestre 2018

Resolución envío ejecución presupuesto tercer trimestre 2018

Resolución envío Oficina virtual coste servicios 2017

Solicitudes presentadas: Lourdes Matías, que se arregle el regato de atrás de su casa, Manuela Navarro permiso para anunciar cursos de Inglés, alemán y holandés, medición de solar en Carretera de San Pedro, Acisclo Antolín Pérez Pérez solicita comprar la masa 1713 polígono 2,

Obras menores: Edilberto Vaquero retejo, Filiberto Vaquero arreglo corral, Leonides Jarrín solado interior.

El Sr Alcalde informa al pleno de escrito remitido por la Junta de Castilla y León, en el cual se inicia expediente sancionador por la escombrera existente en su momento de la Carretera San Pedro. Se informa por el Sr Alcalde que la sanción es de 2500,00 y si se paga en el plazo de diez días será de 1500,00 euros. Se informa, a preguntas de los Srs concejales, que la escombrera está clausurada y que está totalmente prohibido el arrojar en el lugar cualquier tipo de escombros.

Igualmente se da cuenta del escrito enviado por la Junta de Castilla y León para que se proceda a enviar, por así ordenarlo la misma, a primeros de año la relación de vendedores ambulantes y los productos que venden además de otras circunstancias.

Se informa por el Sr Alcalde de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para que se incluya el arreglo del suelo de la Iglesia de Santa María en el convenio de Diputación y Obispado. Así mismo se informa del ofrecimiento del local del ayuntamiento para celebrar los actos litúrgicos que sean necesarios mientras duren las obras de la iglesia

Se informa por el Sr Alcalde de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para el arreglo del local de la Calle de la Magdalena. A preguntas de los concejales se informa que el arreglo hace referencia a la parte del local donde no está el Club de Jubilados es el del lado contrario.

Por el Sr Alcalde se manifiesta en relación con la solicitud realizada por el concejal D, Francisco Arcos sobre la posibilidad de datos del inventario, que puede obtener una copia del mismo cuando quiera y da cuenta de los materiales, que se han robado aunque da cuenta de algunos materiales que no están en el garaje, pero están en otras dependencias. Por el concejal se manifiesta que más que el inventario lo que quiere es verlo, dónde está.

3°.-APROBACION DE CERTIFICACION DE OBRA Y PAGO EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR OBRA DE PLAN MUNICIPAL 2018-2019, OBRA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA CALLE HUMILALDERO Y CORRO.-

A la vista del estudio y examen realizado de cada uno de los documentos presentados al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y lo establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES, por voto favorable de cuatro concejales y la abstención de los concejales D Francisco Arcos Rodríguez, de los siete concejales que componen la Corporación, adoptan el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR LA CERTIFICACION UNICA de la obra "ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES", INCLUIDA en la ayuda PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 2018-2019, por un importe total de 29657,10 euros redactada por el arquitecto director de la obra Teodoro Chillón Ramos.

SEGUNDO. APROBAR LA FACTURA nº 45-18, recibida por este por importe de 29657,10 euros, correspondiendo al IVA 5147,10 euros, que se corresponde con la certificación UNICA de la obra ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO HUMILLADERO Y CORRO EN BELVER DE LOS MONTES".

TERCERO. PROCEDER A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS, ante la Excm. Diputación Provincial de Zamora,

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, CONSAIMER S.L.

QUINTO. FACULTAR AL SR. ALCALDE- PRESIDENTE para la realización de cuantos trámites o gestiones sean necesarios a los efectos de subsanar posibles errores en la documentación justificativa que se remita.

4°.-EXPEDIENTE INICIO TRAMITES PARA SOLICITUD DE ADHESION A LA ETAP DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MANCOMUNIDAD DE BENAVENTE Y LOS VALLES .- Por El Sr Alcalde se da cuenta de la reunión tenida con la Diputación de Zamora y los pueblos de Tierra de Campos y algunos otros para intentar participar en el proyecto de que el abastecimiento de agua sea realizado para todos los pueblos de Benavente y los Valles, que ya lo tienen, y para todos los de la zona de Tierra de campos y otros, desde las tomas del Tera y, a través de unos 250 kilómetros de tuberías, conectar el abastecimiento de agua a una sola red, que se encargaría de su funcionamiento y coste, por una aportación municipal de cada uno de los Ayuntamientos, en proporción a los baremos que han estudiado en el proyecto y durante un número de años.



Por la Alcaldía se informa que ya ha habido algunas reuniones pero de lo que se trata es de dar los pasos iniciales para llegar al proyecto. Para ello la Diputación solicita que por el Ayuntamiento se tome el acuerdo de adhesión inicial en los términos siguientes:

Debatido ampliamente el asunto entre los Srs concejales, por unanimidad de los cinco concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Adhesión inicial al proyecto y las obras que fueran necesarias y posterior explotación para la incorporación del Ayto de las Comarca de Tierra de Campos y Tierra del Pan al Abastecimiento Mancomunado ETAP Benavente y los Valles de Zamora, con compromiso financiero en su momento.

Segundo Compromiso de creación o actualización de ordenanzas municipales de suministro de agua con tarifas asociadas al consumo e instalación de contadores en su caso .

Tercero Solicitud de Adhesión a la Mancomunidad ETAP Benavente y los Valles para una vez finalizadas las obras necesarias, el municipio sea miembro de pleno derecho de la Mancomunidad.

5º.-EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL BAR PISCINA.-Por el Sr Alcalde se da cuenta al pleno de las gestiones efectuadas con una persona, parece ser que nacida en Aspariegos, Asunción Mazariegos, interesada en el arrendamiento del local bar piscina. Hechas las aclaraciones oportunas sobre las circunstancias del mismo y de las cantidades que se podrían cobrar como cuotas mensuales, se acuerda lo siguiente: Arrendar el local mencionado a Asunción Mazariegos, con las siguientes condiciones particulares: cuota mensual 50 euros al mes, la energía eléctrica a su nombre antes de iniciar la actividad, el arrendamiento por un año prorrogable y a riesgo y ventura del solicitante, siendo a beneficio del local cualquier tipo de obra, siendo las mismas sin coste alguno para el Ayuntamiento de Berver de los Montes.

6º.-EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO PARCELAS AYTO, RENUNCIA DE LORENZO DE CASTRO JARRIN.- Se da cuenta de los trámites seguidos para adjudicar nuevamente, a aquellos que pudieran estar interesados, las parcelas rústicas del Ayuntamiento que quedaban libres por renuncia a las mismas de Lorenzo de Castro. Se informa del resultado de la subasta efectuada y de las parcelas que quedan libres. A pregunta de la concejala María Gabina Bermejo sobre qué si se van sacar nuevamente las que quedan libres, se manifiesta que no vuelven a salir.

7º.-ORDENANZAS MUNICIPALES MODIFICACIONES Y BAJAS.- Por el Sr Alcalde se manifiesta que este punto se ha puesto por si algún concejal quisiera modificar algunas de las ordenanzas municipales existentes actualmente. Por El Sr Alcalde se manifiesta que habría que eliminar alguna como la del aricador que ya no tiene sentido tenerla y habría que estudiar la posibilidad de modificación de la ordenanza del abastecimiento para incluir unos mínimos a las casas e inmuebles que están de baja del servicio.

8º.-EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3/2017 TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE PARTIDAS.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas

de gastos de distinto grupo de función ; visto el informe de Secretaría Intervención, la propuesta de la Alcaldía, así como comprobado de disponibilidad de crédito a minorar, el Pleno, adopta por cuatro votos a favor y una abstención del concejal D. Francisco Arcos Rodríguez, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2018 mediante transferencias entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
163210,00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1500,00	
16121000	INFRAESTRUCUTRAS ABSETCIMIENTO	2200,00	
24114300	FOMENTO EMPLEO	1500,00	
16122100	ENERGIA ELECTRICA	1500,00	
323143,01	CONSERJE COLEGIOS	3500,00	
338226,09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6000,00	
342221,06	PRODUCTOS Y MATERIAL PISCINA	3000,00	
45421000	INFRAESTRUCTURAS	1200,00	
1621463000	A MANCOMUNIDADES		3000,00
33048001	ASOCIACION CULTURAL RIO SEQUILLO		1500,00
92014300	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES		11500,00
92016000	S.SOCIAL		2000,00
92015100	GRATIFICACIONES		2400,00
	TOTALES	20400,00	20400,00

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

9º.- APROBACION INICAL PRESUPUESTO DEL 2019.-Seguidamente, de orden del Sr Alcalde Presidente se expuso que, como constaba en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2019, de acuerdo con lo establecido en el techo de gasto y teniendo en cuenta los ingresos que prevé obtener este Ayuntamiento para el año 2019. Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Las distintas cuestiones que se presentan son aclaradas por el Sr. Secretario Interventor.

Tras ello, vistas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, y por cuatro votos a favor y una



abstención del concejal D, Francisco Arcos, de los siete concejales que componen la Corporación, se acordó

- 1.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de, 2019.-
- 2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.
- 3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos Ayto.-
- 4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y
- 5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20 del R.D. 500/90.

10º.-APROBACION SI PROCEDE DE FIESTAS DE LA LOCALIDAD, CALENDARIO LABORAL 2.019.- Informados los Srs concejales de la necesidad de establecer dos días festivos y por lo tanto inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, y figurar como tales en el Calendario de Fiestas Laborables en el ámbito de Castilla y León, se acuerda, con el voto favorable de cinco concejales presentes, de los siete que componen la Corporación, que dichas fiestas sean las siguientes: DIA 10 de Junio , FESTIVIDAD DE LA PATRONA LA VIRGEN DEL RETABLO ,DIA 16 de AGOSTO SAN ROQUE.

11º.-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: AGOSTO: Iberdrola, cultura 19,90, Iberdrola pozo dehesa 501,39,gestoría trabajos de nóminas y S.Social 255,35,comercial Cepifer materiales paro 43 y 427,15, bien enfiteútico Eras 179,49,Mandala por actuaciones musicales san roque 4840,00,Caja España 18,88,Mancomunidad 1288,46 y 1574,79, Química Botín mantenimiento piscina 4464,90, creación página web 1422,85,Vinos Marialba 217,80,combustible maquinaria 20,00,Cuota compra fotocopiadora 132,80,Jesús Justo arreglo maquinaria 133,10,Asociación cultural Sedeiro 600,00 , Espectáculos Duero fiestas 14399,00,combustible 35,34,Asociación cultural In Hilo Tempore fiestas 1500,00, nóminas paro Dipnamiza 516,47, y 516,47, nóminas paro Eltur 516,47 y 516,47 , nóminas paro PFEA 1032,74 y 1032,74, S.Social parte ayto y retenido 1934,37 y 338,49, SEPTIEMBRE Móviles 15,75 y 18,25,teléfono consultorio 39,17, teléfonos ayto 105,00, cartel plan fomento empleo 151,25,desbrozadora para el paro 294,90,Simon García obra de subvención arreglo electricidad colegios 6000,00,Caja España 20,32,Iberdrola edificio 117,43, Iberdrola piscina 672,74, Iberdrola bar piscina 76,76, Iberdrola casa ayto 15,92, Iberdrola alumbrado corro 56,42 Iberdrola colegios 202,51, Iberdrola pozo Magdalena 37,63, Iberdrola alumbrado Costanilla de la Fuente 302,89, Iberdrola alumbrado calle Nueva 25,86, Iberdrola báscula 8,78, Iberdrola alumbrado concejo 237,63, Iberdrola almacén 16,64, Caja España 10,00, Iberdrola centro cultura 20,87, Gestoría nóminas y s.social 225,Iberdrola pozo Dehesa 554,87, Iberdrola pozo vistillas 102,04, Biorama analítica de agua 65,34,Imprenta por material de oficina 234,64,nómina socorrista 607,55, y finiquito 208,48, Sanigest piscina 350,90,Zamoragua 73,57, Gasoil colegios 1495,55, nóminas paro dipnamiza finiquito 781,28 y 656,34,Trinidad Rovira actos protocolarios 287,50, Química Botín cloro

219,25,combustible 30,80, floristería La Toresana San Roque 495,00, generador fiestas 753,19, cuota mensual fotocopiadora 132,80, Rodrigo eventos, discomóvil hinchables fiestas 4598,00, Nómina paro ELTUR 503,49 y 503,49,nóminas PFEA 1006,83 y 1006,83, Agustín Ruiz arreglo de averías abastecimiento 1498,49, S.Social parte ayto y retenido personal 3191,93 y 471,98 OCTUBRE Teléfono ayto 105,00, teléfono consultorio 39,12, móviles 22,25 y 18,00,Iberdrola bar piscina 62,38, Iberdrola costanilla 317,37 Iberdrola báscula 7,60, Iberdrola casa subida vistillas 13,52, Iberdrola colegios 219,88, Iberdrola pozo Magdalena 28,71, Iberdrola alumbrado corro 49,25,Iberdrola alumbrado calle nueva 26,68, Iberdrola almacén 14,52 Iberdrola alumbrado calle concejo 259,82,Iberdrola local ayto 89,08,Iberdrola abastecimiento pozo dehesa 326,57,Iberdrola piscina 63,62, cuota por fotocopias realizadas 57,84,Asociacion campanillerso150,00

## 12.-RUEGOS, PREGUNATS Y MOCIONES

El concejal D. Francisco Arcos pregunta sobre por qué se ha arreglado el Camino Cañizo cuando seguramente hay caminos en peor estado. Por el Sr Alcalde se manifiesta que el Ayuntamiento, ha hecho una aportación, la cámara otra y el coto otra y que el arreglo de ese camino u otros es simplemente porque están en mal estado.

Igualmente el Sr concejal pregunta sobre la oferta que en su día presentó para ser vigilante de las obras. Por el Sr Alcalde se manifiesta que en el Ayuntamiento quien controla esas obras son el Arquitecto y el Alcalde. Por el Sr concejal se manifiesta que no se controlan los arreglos ni por el Arquitecto ni por el Alcalde y que alguien tiene que haber. Por el Sr Alcalde se vuelve a manifestar que para esos controles está el Arquitecto y el Alcalde que por mucho que usted se empeñe somos los que asumimos la responsabilidad.

Por la concejala D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo se ruega al Alcalde que por favor haga una relación de todos los bienes y materiales existentes en el almacén del Ayuntamiento y esa lista dejarla en el almacén y que quede una copia en el ayto. Que haga un control de todo lo que sale para que vuelva a entrar, ya que he visto que faltan cosas por ejemplo un martillo compresor, una máquina de soldar, etc. Las herramientas están estropeadas que se arreglen como es el caso de la radial, hormigonera, ruedas de carretillos etc. Se ve claramente una dejadez y un gran desorden y descontrol de todo. Por el Sr Alcalde se manifiesta que cuando se comprobó que había desaparecido algún material , o no se sabía dónde estaba, se puso en conocimiento de las autoridades competentes, pero que el material que dice la Sr concejala, si se sabe dónde está, caso de la soldadora , en la planta baja del Ayto.

Por la Sra. concejala se pregunta que por qué cuando hay una avería en el pueblo antes la arreglaban la gente del pueblo junto con un fontanero y el coste era mínimo y ahora manda a arreglar las averías a una empresa que le cobra tres veces más. Por el Sr Alcalde se manifiesta que se encargan las obras de las averías a Empresas de fuera por no haber alguacil y eso es por culpa de ustedes, por lo que hay que mandar a particulares de fuera. Por la Sra concejal se manifiesta que la culpa no es suya sino del Sr Alcalde que hizo mal la contratación y aunque no exista operario para cavar, si se podría contratar a personas del paro para picar y el fontanero lo haría luego y nos ahorraríamos mucho dinero. Por Sr. Alcalde le dice que ya le han acusado una vez de prevaricación, según ustedes, y no voy a cometer más "delitos".



3452250



Por la Sra. concejala se pregunta si el dumper está legal para trabajar con el. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no está del todo correcto y que habría que ir pensando en cambiarlo.

Por la Sra. concejala se pregunta por qué antes iba una persona a controlar los pozos del agua, que le daba trabajo a los vecinos del pueblo y ahora lo ha informatizado y eso ha supuesto una gran cantidad de dinero para el pueblo. El dinero habrá que gastarlo teniendo en cuenta las prioridades del pueblo y desde mi punto de vista no es una prioridad. El Sr. Alcalde manifiesta que considera que los pozos, si son una prioridad importante y están mejor controlados actualmente, se gasta bastante menos electricidad y menos cloro y que el toma las decisiones que cree oportunas aunque estas decisiones algunas veces no le gusten a usted por que son diferentes a las suyas; pero le vuelvo a reiterar que esta situación la han generado ustedes.

Por la Sra. concejal se manifiesta que hay bombillas fundidas en el pueblo, que ha estado trabajando para el Ayto una persona que sabe de electricidad, cómo es que no le mandó reparar esas bombillas que llevan fundidas algunos meses. Por el Sr Alcalde se manifiesta que no se ha encargado a gente del paro por que este año, el paro que han concedido, no permitía que se pudiera destinar a esa función, ya que antes los contratos eran totalmente distintos y ahora especifican las funciones concretas.

Por el Sr Alcalde se da cuenta de la situación de algunas bombas del abastecimiento que no se usan ya y se van a intentar sacar y vender, si se puede, que es complicado, tanto el de las Vistillas, como el viejo de la Dehesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las once horas del día veintiocho de Octubre de dos mil diecisiete, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



**SESIÓN ORDINARIA DIA 26 ENERO de 2019**

En Belver de los Montes a veintiocho de Enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. y D<sup>a</sup> MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, al no haber alegaciones se entiende aprobada .

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución sobre Morosidad año 2018

Resolución sobre Periodo Medio de Pago cuarto trimestre 2018

Resolución sobre ejecución presupuestaria cuarto trimestre 2.018

Resolución aprobación listado contadores 2º semestre 2018

Petición pago renta de casa Luis Fernando Pascual

Resolución Cambio Titularidad actividad Luis Fernando Pascual de Cruz a Luis Fernando Pascual Gallego.

Información expediente bar piscina.

Solicitudes presentadas: Marcos Alvaro Benito obras, Ambrosio Sampedro obras, Sebastián Pérez retejo, Magdalena Gómez manifestando el mal estado de lagua en su casa de Vistillas 1, María Angeles Moreno Gómez, manifestando el mal estado de una pared del cementerio que podría caerse y afectar a la sepultura de su propiedad.

3º.-DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.018 e INFORME DE CONTROL PERMANENTE LIQUIDACION 2018.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación del Presupuesto, ejercicio 2018, siendo el siguiente

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CORRIENTES

1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	260.790,57
2.-OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	217.554,34
3.-RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	43.236,23

OPERACIONES DE CAPITAL

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	36.687,55
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	62.134,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-25.447,17
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	297.478,12
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	279.689,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO	17.789,06

AJUSTES

4.-CREIDTOS FINANCIADOS CON REMANTE DE TESORERIA	29300,92
5.-DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION	5819,75

6°.-DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION	1813,90
TOTAL AJUSTES	33.306,77
7.-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	51.095,83
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	
1 FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	143.608,94
2 DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2827,33
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2827,33
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN (-)	
3.-OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8118,89
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	5227,20
DE PRESUPUESTO CERRADOS	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2891,69
REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN (-)	
4.-REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	138317,38
SALDOS DE DUDOSO COBRO	
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	1813,90
5.-REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	136.503,48

Por la Secretaria Intervención del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo establecido en el Real decreto 424/2017 de 28 de Abril por el que se regula el régimen interno de las Entidades locales y el ejercicio de control permanente, se da cuenta del informe de control permanente, que consta en la liquidación, haciendo constar en el mismo lo relativo a tramitación de expedientes de contrato menores y otras actuaciones, al igual que informe sobre la recaudación municipal.

4°.-INFORME INICIAL COMISION DE CUENTAS CUENTA GENERAL 2018 .- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas, en esta localidad formada por el Pleno, es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, ACUERDA

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2.018, por unanimidad de los cinco concejales asistentes de los siete que componen la Corporación, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos: BALANCE, CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL, ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO, MEMORIA, ACTA DE ARQUEO A FIN DE EJERCICIO Y CERTIFICADOS BANCARIOS Y EXPEDIENTE DE EXAMEN CENSURA Y APROBACION.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos,



reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva y acordará sobre la misma lo que estime oportuno

5º.-EXPEDIENTE DE RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 2018.-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentada la relación de altas y bajas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, referente a las alteraciones en el patrimonio municipal de esta localidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA, por unanimidad de los cinco concejales asistentes de los siete que forman la Corporación,

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período 01/01/2018 a 31/12/2018, siendo fundamentalmente las altas de materiales de construcción para empleados, cascos, chalecos, guantes etc y una desbrozadora por importe de 290 euros .

6º.-APROBACION PLIEGO DE ARRENDAMIENTO PRADERAS 2018.-Por el Sr Alcalde se da cuenta al pleno de la necesidad de proceder al arrendamiento de las praderas a los ganaderos de la localidad, como viene siendo costumbre en la misma. Se da cuenta de la relación de praderas y los precios al igual que el Pliego de condiciones. Por a Sra concejala D<sup>a</sup> Mara Gabina Bermejo se manifiesta que se debería de considerar el arriendo de las praderas para más años, que salieran como exactamente igual que las tierras para compensar años buenos con malos y de esta manera se da la opción a más personas que las querrian y eso supone que en el arrendamiento se gane más dinero.El Sr Alcalde se manifiesta que el arrendamiento de las praderas es costumbre desde hace muchos años que salgan para los ganaderos y por un año, desde las candelas a las Candelas del siguiente año, que en todo caso y dado que el número de ganaderos ha bajado , habría que tener una reunión con ellos para ver lo que opinan, que este año se deben de sacar, por el tiempo, como están de siembre, con la misma condiciones del año anterior y haciendo constar que la Huelga pueden cogerla ganaderos de vacuno y de ovino y especificar la prohibición del subarriendo.

Sometido el asunto a la consideración del pleno el mismo es aprobado por cuatro votos a favor y una abstención de la concejal D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo , de los cinco concejales asistentes de los siete que componen la Corporación.

7º LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: OCTUBRE , Irpf 3 tr 2504,74, Isabel Bermejo finiquito 1566,76, Antonio Gaspar finiquito 1566,76, Teodoro Chillón dirección de obra 525,62, Consaimer Plan municipal de obras 29657,10, Diego Miranda arreglo de caminos 1122,88, fotocopidora cuota 132,80, Zamoragua 65,59, Agustín Ruiz arreglo de averías vistillas y magdalena 1671,02, Factura certificado personas hacienda 16,94, S. social mes de Septiembre 454,89, 83,32 Y 2397,64, Gestoría 41,34 por iva 3t, Iberdrola centro cultura 18,57, Gestoría por trabajos de nóminas 234,57, pago Junta de Castilla y León sanción por escombrera 1500,0, Biorama control aguas 65,34, Simón García trabajos electricidad en suministro agua 424,71, Simón García por trabajos de electricidad festejos 411,40, Simón García trabajos electricidad alumbrado 617,10,Asepeyo por prevención riesgos 567,79, NOVIEMBRE Nómina paro eltur 522,19 y 522,19, Seguro de responsabilidad 619,81, material de oficina bolígrafos serigrafados ayto 149,44, Joanlux mantenimiento caldera 273,50, Roberto Martínez atenciones protocolaras 373,67, cuota fotocopidora 132,80,

canon diputación recaudación 5501,21, materiales de asfalto para vías públicas 771,38, nóminas paro eltur 497,76 y 497,76,, devolución parte subvención PFEA 68,96,dos cartas certificadas 9,00,Telefónica móvil agua 14,00 y 22,25, Teléfono consultorio médico 40,84, Teléfono móvil ayto y oficinas 107,44, Iberdrola bar 68,45, Iberdrola pozo dehesa 420,04, Iberdrola dependencias municipales 117,62, Iberdrola pozo vistillas 163,23, Iberdrola báscula 8,75, Iberdrola casa 15,92, Iberdrola almacén 16,86, Iberdrola colegios 289,64, Iberdrola corro alumbrado 59,68, Iberdrola alumbrado fuente 400,67 Iberdrola alumbrado Nueva 33,87, Serviptoyet cuota Arquitecto trimestral 714,06, Biorama analítica 65,24, Iberdrola centro cultura 25,30, Iberdrola piscina 88,67, Iberdrola alumbrado concejo 414,29, Iberdrola pozo Magdalena 39,69, Gestoría nóminas 155,82, arreglo desbrozadora y disco 120,40, Asociación Ayúdale a caminar 30,00.Imprenta el Secretario material informático 119,79, y revisión contabilidad 87,27, S. Social de Octubre 454,89 y 1851,51, DICIEMBRE finiquito Luis Miguel Romero 921,84, Mancomunidad recogida residuos 1574,79 y 1288,46 cuotas gestión, Sanigest desratización 297,00, Reparador asfáltico vías 514,25, aportación municipal adri 4900,0, trabajos de reseteo mandos abastecimiento 62,68, Finiquito Israel 1099,03, dos certificadas 9,00, Móvil de abastecimiento 19,75 y 14,00, cuota fotocopidora 132,80 Teléfono consultorio 35,86, ayto y móvil 105,29, Iberdrola pozo dehesa 317,01 Iberdrola bar piscina 62,23, Iberdrola piscina 54,46,Iberrola local ayto 19489, Iberdrola colegio 336,95, Iberdrola casa 14,47, Iberdrola alumbrado corro 61,40, Iberdrola báscula 7,82, Iberdrola alumbrado La fuente 391,80, Iberdrola alumbrado Nueva 23,87, Iberdrola almacén 14,47, Iberdrola pozo Magdalena 24,50, Iberdrola alumbrado Concejo 282,49, Comisión Caja España 10,00, Gestoría Pertejo nóminas 101,97, Iberdrola pozo Vistillas 135,82, Iberdrola centro cultura 15,25, Biorama por analítica der agua 65,34, S. Social Noviembre 454,89 y 755,40ENERO teléfono consultorio médico 39,34, teléfono ayto y móvil 105,00, Iberdrola pozo dehesa 321,55, Iberdrola piscina 65,74, Iberdrola edificio ayto 149,98, Iberdrola bar piscina 30,16, Iberdrola teléfono abastecimiento 16,50 y 15,00, Cuota trimestral arquitecto 714,06,, Iberdrola pozo Vistillas 96,59, Iberdrola pozo Magdalena 29,51,Iberdrola colegios 387,20,Iberdrola alumbrado Corro 54,03, Iberdrola báscula 7,82, Iberdrola alumbrado concejo 350,69, Iberdrola alumbrado Costanilla 390,33, Iberdrola Calle Nueva 28,65, Iberdrola casa Vistillas 13,99, Iberdrola almacén 13,99, Agricastill colegios gasóleo 1393,29, Química Botín por trabajos piscina 5227,20, mantenimiento página web 692,82.-

#### 7º.- RUEGOS , PREGUNTAS Y MOCIONES.-

En cuanto a preguntas de los Srs concejales, la concejal D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo se manifiesta que hace dos plenos le comenté el mirar presupuestos sobre placas con el nombre de las calles . Ha mirado algo ¿ El Sr Alcalde manifiesta que está en ello , que se ha pedido un presupuesto , pero que esta mirando para medir más presupuestos para ver cómo son los precios.

Respecto al martillo compresor, usted dijo en el anterior pleno, que habían robado el almacén y que faltaba el martillo compresor y poco más y que lo había denunciado a la Guardia Civil de Aspariegos. Pues yo he hablado con la Guardia Civil de Aspariegos y no tenían conocimiento de ninguna denuncia de Belver.Por el Sr Alcalde se manifiesta que habló con ellos en el cuartel, manifiesta quién estaba en el mismo en ese momento y que ,a instancias de ellos , y por los problemas que surgían para poner una denuncia , esta no se puso por escrito; se manifiesta por el Sr Alcalde las gestiones habidas.



Por la Sra concejala se manifiesta que las preguntas que se formulan a continuación se formulan por la Sra concejala, pero quiere hacer constar que son las que desea realizar su grupo y el concejal D. Francisco Arcos que no puede estar presente.

Qué se ha hecho con los 64.000,00 euros que no se han pagado de la piscina municipal. Por el Sr Alcalde se manifiesta que todo lo que no se gasta, lo que hace es aumentar el remanente de tesorería de finales de año y por eso se tiene lo que se tiene, sino sería menos.

Y los 15000,00 euros del operario que este Ayuntamiento no tiene ¿ El Sr Alcalde manifiesta que la contestación es la misma que la anterior.

A quién le da las llaves del almacén ¿ Por el Sr Alcalde se manifiesta que tiene llaves del Almacén El Alcalde, el Ayuntamiento, Josefina y cree que nadie más. Que cuando ocurrieron los hechos y se comprobó que el candado estaba cerrado y con problemas, se cambió y desde entonces las llaves están donde se ha manifestado.

Respecto a los caminos, el Coto y la Cámara Agraria no han pagado nada porque si lo han hecho para pagar el camino en el término de Cañizo, éste no es del pueblo.

En cuanto a la bomba del pozo de la Dehesa, la han devuelto ya ¿ o se la tiene que pedir el fiscal al Sr Alcalde.

En el pleno del 20 de Octubre del 2018, el Sr Alcalde dijo que no había operario porque IU no quería y eso no es verdad, lo que no quiere es participar en la mafia que tiene, presuntamente, montada el Sr Alcalde. Por el Sr Alcalde se manifiesta que eso, presuntamente, es una difamación

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez treinta horas del día veintiséis de Enero de dos mil diecinueve, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 21 FEBRERO 2019

En Belver de los Montes a veintiuno de febrero siendo las ocho horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, y D. OSCAR MARZO PASCUAL, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, no se alega circunstancia alguna.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución inicio expediente Juez de Paz

Resolución aprobación Impuesto Circulación de Vehículos 2019

Resolución envío Tipos Impositivos municipales 2019

Resolución solicitud de Dipnamiza 2019

Solicitud de obras : Eduardo Iriarte Iriarte, calle Vistillas

3º.- APROBACION SI PROCEDE DE EXPEDIENTE DE ACEPTACION Y APROBACION DE PROYECTO Y EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SUBVENCION NOMINATIVA DIPUTACION PARA OBRA CENTRO SOCIOCULTURAL BELVER DE LOS MONTES .

Seguidamente y de orden de la Alcaldía, se dio lectura a un escrito procedente de la Diputación Provincial de Zamora, manifestando que ha sido aprobada por el Area de Obras ( Servicio Administrativo ) de la Diputación Provincial de Zamora, la obra denominada **SUBVENCION NOMINATIVA AYUNTAMIENTO DE BELEVER DE LOS MONTES, ANUALIDAD 2019, DENOMINADA CENTRO SOCIOCULTURAL EN BELVER DE LOS MONTES**. Por esta Corporación Municipal y por unanimidad de los cuatro concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aceptar la obra anteriormente mencionada, tanto en cuanto a su naturaleza, presupuesto y financiación, por 35.823,90 euros, siendo la financiación por participes la que a continuación se detalla

- Importe subvencionado con cargo a la **SUBVENCION NOMINATIVA AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES, ANUALIDAD 2019, DENOMINADA CENTRO SOCIOCULTURAL EN BELVER DE LOS MONTES, .....25.000.00 EUROS**

- Importe , subvencionado con cargo al Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES, con cargo a la partida 330.61900, donde se

crea consignación presupuestaria suficiente para hacer efectiva la diferencia del proyecto entre la subvención concedida y el resto del proyecto por importe de 10.523,90.-

**SEGUNDO.-** Aprobar el proyecto para la realización de la mencionada obra de **CENTRO SOCIOCULTURAL EN BELVER DE LOS MONTES** , por importe de treinta y cinco mil ochocientos veintitrés euros con noventa céntimos y ordenar su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a efectos de reclamaciones.

**TERCERO.-** Por el Pleno se acuerda, de manera expresa, que los terrenos donde se pretende realizar las obras de **CENTRO SOCIOCULTURAL EN BELVER DE LOS MONTES**, y reflejados en el proyecto anteriormente mencionado, que son de propiedad municipal, poner a plena disposición de la Diputación Provincial de Zamora los bienes de propiedad municipal afectados por dichas obras en orden a su posesión y utilización por la contrata.

**CUARTO.** Por el Ayuntamiento de Belver de los Montes se hace constar que dispone de las autorizaciones precisas para la realización de las obras de **CENTRO SOCIOCULTURAL EN BELVER DE LOS MONTES**

**QUINTO.-** Por el Ayuntamiento de Belver de los Montes se hace constar que NO EXISTE solicitud o concesión de ayuda del Estado, de la Comunidad Autónoma, UE u otra Administración o Entidad Pública o privada para financiar la ejecución de la obra de **CENTRO SOCIOCULTURAL EN BELVER DE LOS MONTES**

**SEXTO .** El Ayuntamiento de Belver de los Montes se compromete a asumir la conservación y el mantenimiento del centro una vez terminadas las obras, cuya contratación y ejecución corresponde al Ayuntamiento de Belver de los Montes .

**SEPTIMO.-**Aprobar la realización de la obra por el procedimiento de contrato menor, solicitando un mínimo de tres empresas.-

4º.-APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS, CREDITO EXTRAORDINARIO 1/2019, PARA APORTACION DIFERENCIA OBRA “ CENTRO SOCIOCULTURAL EN BELVER DE LOS MONTES .-

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor SE ACUERDA:

PRIMERO: Modificar este presupuesto de gastos creando Crédito Extraordinario en las siguientes aplicaciones:

<u>Nº Económico</u>	<u>Explicación</u>	<u>Importe</u>
33061900	APORTACION OBRA REFORMA CENTRO SOCIOCULTURAL BELVER	10.523,90

TOTAL .... 10.523,90

La Financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

3452255



Explicación  
REMANETETE DE TESORERIA

Importe  
10.523,90

TOTAL..... 10.523,90

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma (Consejería de Interior y Justicia. Dirección General de Administración Territorial) y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los créditos extraordinarios que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos y del documento de modificación

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las ocho treinta horas del día veintiuno de Enero de dos mil diecinueve, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 30 MARZO 2019**

En Belver de los Montes a treinta de Marzo de dos mil diecinueve siendo las ocho treinta horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, y D. OSCAR MARZO PASCUAL, D.FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ Y D<sup>a</sup> MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se somete a la aprobación del acta de la sesión anterior, manifestándose que se ha comprobado un error en la cantidad expuesta como necesaria para la modificación de créditos 1 2019, y dónde ponía 10523,90, debería de haber puesto 12759,90, que es la cantidad a suplementar, 10823,90 del proyecto más los honorarios. Se aprueba el acta con la modificación, por cuatro votos a favor, una abstención de D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo Miguélez y un voto en contra de D. Francisco Arcos Rodríguez.

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Solicitud de Fidel Pérez Pérez en representación de la Junta Agropecuaria local, solicitando el arreglo del punto de suministro de agua a los agricultores y el compromiso de la Junta Agropecuaria de poner un contador y pagar el agua, por el Sr Alcalde se da cuenta de la Memoria encargada para la adecuación de lo solicitado y que figura en el punto de la aprobación del suplemento de crédito, crédito extraordinario nº 2/2019.

Dación de cuenta de expediente de arrendamiento de inmueble en calle Subida de las Vistillas nº 2 al vecino de la localidad EKAITZ ALVAREZ MARTIN

Dación de cuenta de expediente de arrendamiento BAR piscina, se informa, que se le ha hecho el contrato en las condiciones aprobadas por el pleno en Octubre y que empezara el 1 de Abril.

Resolución solicitud de Eltur 2019

Resolución envío de reparos Consejo de Cuentas 2018

Resolución envío de relación de contratos 2018 Consejo de Cuentas

Resolución envío marcos presupuestarios 2019-2021

Resolución envío ISPA retribuciones concejales negativo

Dación de cuenta Plan de disposición de fondos

Dación de cuenta de concesión subvención Diputación, Área de Cultura para arreglo de calefacción colegios por importe de 14282 euros, de los

que conceden 11425,60: para radiadores, tuberías y calderas, a realizar cuando terminen las clases.

Comunicación de actividad para ganadería extensiva parcela 352

Resolución licencia de segregación parcela 1698, polígono 2

Solicitud de obras: Petronila Pérez Vaquero , obra en Calle Santa María.

Dación de cuenta de memoria a realizar para obras de pavimentación en calles, Calle Humilladero hasta desvío y callejón entre calle Humilladero y calle nueva, por importe de 14.463,00 euros y pavimentación en el espacio del punto limpio y colegios por importe de 6169,19, en el que estaría la adecuación del espacio para los agricultores poder coger agua (punto limpio) y colegios para zona infantil.

3º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL 2018, DESPUES DEL TRAMITE DE EXPOSICION AL PUBLICO.

Se informa por el Sr Alcalde que, el expediente de la cuenta general del 2018, expuesto al público a efectos de reclamaciones, no se ha presentado ninguna y que por lo tanto se somete a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General año 2018, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación. Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada el Pleno, ACUERDA, por mayoría absoluta, CUATRO votos a favor, y DOS abstenciones del Sr concejal D. Francisco Arcos Rodríguez y de la Sra concejala D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo Miguélez, de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación,

Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

4º.-APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS, CREDITO EXTRAORDINARIO 2/2019,

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor , en el que se hace constar que la aprobación del expediente de crédito extraordinario, por la utilización del remante de tesorería, causará efectos de estabilidad y regla de gasto negativas en el liquidación del 2019 y posibles momentos de falta de liquidez, SE ACUERDA , por cuatro votos a favor y dos en contra de los concejales D Francisco Arcos Rodríguez y D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo Miguélez,:

PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos creando Crédito Extraordinario en las siguientes aplicaciones:

3452257



<u>Nº Económico</u>	<u>Explicación</u>	<u>Importe</u>
16561900	proyecto sustitución alumbrado Belver	50346,00
153260900	pavimentación infraestructuras	6169,19
153260901	pavimentación calles	14463,00
92021600	Equipos informáticos ( impresora )	3227,00
	TOTAL ....	74.205,19

La Financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

<u>Explicación</u>	<u>Importe</u>
REMANETETE DE TESORERIA	74.205,19
TOTAL.....	74.205,19

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los créditos extraordinarios que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos y del documento de modificación

5º.- APROBACION SI PROCEDE DE PROYECTO Y EXPEDIENTE DE ADJUDICACION CONTRATACION DE OBRA "RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO EN BELVER DE LOS MONTES"

Seguidamente por la Alcaldía, se dio cuenta del proyecto para la realización de la obra, **SUSTITUCION DE ALUMBRADO EN BELVER**, y debatiendo las preguntas que sobre el mismo se han realizado, explicando que lo más caro es una caseta o caja de control que tiene que ir en la Calle Concejo, igual que la que se puso en su día en la calle la fuente, por mayoría absoluta de cuatro concejales a favor y dos abstenciones de los concejales D Francisco Arcos Rodríguez y D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo Miguélez, se acuerda

PRIMERO.- Aprobar el proyecto para la realización de la mencionada obra de **SUSTITUCION ALUMBRADO EN BELVER DE LOS MONTES**, por importe de 48.279,00 euros, iva incluido, REDACTADO POR EL Arquitecto Municipal, Teodoro Chillón Ramos, y ordenar su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a efectos de reclamaciones.

SEGUNDO.- Aprobar la realización de la obra por el procedimiento de contrato menor, solicitando un mínimo de tres ofertas.

6º.-ADJUDICACION, OFERTAS PRESENTADAS EXPEDIENTE DE SUBVENCION NOMINATIVA DE DIPUTACION "CENTRO SOCIOCULTURAL BELVER DE LOS MONTES.

Por el Sr Alcalde, se informa sobre el estado del expediente de referencia, haciendo constar que el proyecto de la obra subvencionada ha estado expuesto a efectos de reclamaciones sin que se hayan producido reclamación al mismo, se debaten entre los Srs concejales alguna circunstancia del mismo, referente a pisos, espacios, tejados,. Igualmente se informa de las ofertas solicitadas para la realización de dicha obra y se procede a leer las tres ofertas presentadas para el arreglo del mismo, siendo las siguientes: Agustín Ruiz Alfageme presenta oferta por importe de 35.823,90 euros, Santiago Marzo Fernández presenta una oferta de 35.693,79, y Consaimer S.l. presenta una oferta de 35.773,90. En cuanto a los plazos de ejecución, serán los que se marcan en el proyecto. Sometido el asunto a votación, por mayoría absoluta de cuatro concejales a favor y dos abstenciones de los concejales D Francisco Arcos Rodríguez y D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo Miguélez, se acuerda y se adjudica la obra de reforma centro cultural en Belver, en la cantidad de 35.693,79 euros a Santiago Marzo Fernández por ser la oferta económica más baja.

7º.-EXPEDIENTE DE ADJUDICACION OFERTAS OBRA TEJADO ALMACEN.- Obra de cambio de tejado del almacén municipal, por el Sr Alcalde se procede a leer las tres ofertas solicitadas para el arreglo del mismo, siendo las siguientes : CONSTRUCCIONES Y OBRAS manuel quintano rodríguez, presenta oferta por 13.431,00, LUIS CARLOS MARZO MORILLO , presenta oferta por 13.189,00, CONSTRUCCIONES DANIEL ZURDO, presenta oferta por 15.657,40, y se adjudica la obra de retejo de almacén en 13.189,00 por ser la oferta económica más baja.

8º.-EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 19/02/2019, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para el cargo de Juez de Paz Titular, por fallecimiento del anterior D. JESUS DARIO BRAGADO VEGA y que esté dispuesta a aceptarlo.

Atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento, visto el informe jurídico emitido por el Secretario – Interventor de la Corporación.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz, y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de Febrero de 2019, número 21, y que se han presentado las siguientes solicitudes:

D<sup>a</sup>NURIA ALFAGEME MIGUELEZ, D.N.I. 71037860 Z

D<sup>a</sup> PETRONILA ALLENDE VAQUERO, D.N.I. 11726699B

DFRANCISCO SANTOS VAQUERO, D.N.I. 11712639G

Atendido que siendo todas las personas que lo solicitan respetables y dignas de la máxima consideración, se consideran idóneas.



Enterada la Corporación y tras breve debate, y estando presentes en la sesión seis concejales, de los siete que componen la Corporación, procede en votación ordinaria a la elección de Juez de Paz Titular de la localidad dando el siguiente resultado:

Votos a favor de la solicitud de D<sup>a</sup> Nuria Alfageme Miguélez, dos votos de los Srs. Concejales: D Francisco Arcos Rodríguez y D<sup>a</sup> María Gabina Bermejo Miguélez.

Votos a favor de la solicitud de D<sup>a</sup> Petronila Allende Vaquero, ningún voto.

Votos a favor de la solicitud de D Francisco Santos Vaquero, cuatro votos, de los concejales D. Ángel de Castro Jarrín, D. Maximiliano de la Iglesia García, D. Ángel Pérez Vaquero y D. Oscar Marzo Pascual.

Visto el resultado de la votación se ACUERDA, habiendo obtenido el solicitante la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación: Elegir como Juez de Paz Titular de este Municipio a D. FRANCISCO SANTOS VAQUERO, D.N.I. 11712.639 G, al considerar que es persona idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995 (BOE de 13 de julio).

9º.-SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DE ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2019.

Por el Sr Secretario se da cuenta de los preceptos legales relativos a cómo debe desarrollarse el sorteo para las elecciones GENERALES del 28 de Abril de 2019, quedando enterados los Srs concejales asistentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente ley Orgánica del Régimen Electoral General, procede al sorteo, y quedando formada la mesa electoral de esta localidad, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

PRESIDENTE: CARRILLO VEGA CRISTINA

PRIMER VOCAL: BRAGADO VEGA JAVIER

SEGUNDO VOCAL: VEGA PEREZ MARIA ANGELES

1ER SUPLENTE PRESIDENTE : GIRADO VAQUERO PAULA

2º SUPLENTE PRESIDENTE : ACEBES VAQUERO LIDIA

1ER SUPLENTE VOCAL : MONTES RODRIGUEZ MARIA ISABEL

2º SUPLENTE VOCAL : BERMEJO MIGUELEZ MARIA DOLORES

1ER SUPLENTE 2º VOCAL PEREZ ALLENDE NOELIA

2º SUPLENTE 2º VOCAL : ALLENDE PEREZ ANTONIO

Se procede a sacar igualmente, por si fuera necesario, tres suplentes más de cada uno de los cargos.

9.-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: ENERO, mantenimiento página web 692,82 y 0,30, Extinza

mantenimiento extintores colegios 135,52, cuota fotocopidora 132,80, S. Social mes de Diciembre 381,07 y 73,82, conserje 144,21 y 27,33, S. social eltur 143,77 y 24,35 Israel 243,01 y 14,15, complementos 70,65 Irpf 2641,96, Iberdrola cultura 19,90, Biorama analítica general agua 476,74, dos calefactores 39,80, Gestoría por trabajos de nóminas y S. Social 133,35, FEBRERO Diputación tasa de cobranza 45,42, telefónica 0,29, Funeraria Alama corona flores Juez 160,00, Proyecto de obra Centro de Cultura 1696,00 Mesón casa Pedro actos protocolarios 23,30 Oficina conjunta de recaudación productores 121,00 Sgae 338,80, Caja rural 0,60, cuota de fotocopidora 132,80, S. social conserje enero 185,56 y 35,17, S. Social funcionario 407,81 y 79,00 Telefónica consultorio médico 41,03, telefónica ayto oficinas y móvil 105,00, Iberdrola por dehesa 381,61, Iberdrola bar piscina 68,45, Telefónica móvil abastecimiento 16,00 y 15,50, Iberdrola alumbrado corro 64,41, Iberdrola báscula 8,69, Iberdrola alumbrado Concejo 369,24, Iberdrola Costanilla 394,84, Iberdrola alumbrado C Nueva 28,93, Iberdrola casa Ayto 15,92, Gestoría por trabajos de IVA 53,00, Iberdrola ayto y Consultorio 243,49, Iberdrola piscina 81,30, Iberdrola Centro de Cultura 21,22, Iberdrola energía Vistillas 148,10, Iberdrola energía pozo Magdalena 38,67, Iberdrola colegios 547,60, Iberdrola almacén 18,33, Biorama analítica agua 65,34, Gestoría trabajos de nóminas y S. Social 107,37, MARZO Federación de Municipios 16,38, Caja Rural 0,30, copias fotocopidora 78,77, Telefónica 1,16, Zamoragua por mantenimiento instalaciones agua 117,37, compra fotocopidora-escanner 3327,50, Trabajos Simón García alumbrado público 307,34, Telefónica consultorio médico 36,81, telefónica ayto 107,10, Teléfono móviles de abastecimiento 18,10 y 16,00, Iberdrola oficina y consultorio 129,58 Iberdrola bar piscina 58,08 Iberdrola energía elevación pozo Vistillas 84,48 Iberdrola alumbrado Corro 5669, Iberdrola alumbrado 283,02 Iberdrola colegio 249,21, Iberdrola almacén 11,10, Iberdrola casa ayto 15,32, Iberdrola alumbrado Nueva 22,49 Iberdrola pozo Dehesa 362,69 Iberdrola centro cultura 17,71 Unicaja mantenimiento 15,00 Iberdrola piscina 55,96 Iberdrola báscula 8,52 Iberdrola alumbrado concejo 304,32 Iberdrola pozo Magdalena 28,46, Gestoría Pertejo nóminas y S social 79,50

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las nueve horas treinta minutos del día treinta de Marzo de dos mil diecinueve, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA